



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL213/2023 Con Concurrencia del Comité

**“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD
ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL213/2023 con Concurrencia del Comité para la "MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes **12-020-2023** y **12-024-2023**; las cuales se llevarán a cabo con **Recursos Remanentes Propios**, en el capítulo **5000, Partida 5111**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración

“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local, LPL213/2023 con Concurrencia del Comité para la “MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://compras.jalisco.gob.mx/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	11 de agosto de 2023	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	21 de agosto de 2023	De las 11:00 a las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Recepción de preguntas	14 de agosto de 2023	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” o por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	15 de agosto de 2023	De las 13:30 a las 13:59 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	15 de agosto de 2023	A partir de las 14:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	21 de agosto de 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	21 de agosto de 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán

ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a nombre de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, , validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.
- g. Oficio de la **“DEPENDENCIA”** requirente solicitando el anticipo para el **“PROVEEDOR”**.
- h. Solicitud de pago emitida por la **“DEPENDENCIA”** en el Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.

Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, **expedido** a nombre de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.
- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley. (para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “**SECRETARÍA**”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “**LICITANTES**” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “**DIRECCIÓN**”, en el “**DOMICILIO**”, de manera física y firmada por el representante legal del “**PARTICIPANTE**”, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo

electrónico del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx el día, **hora y domicilio de acuerdo al calendario previsto en la convocatoria**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “SECG” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO. No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.

- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **"DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al **ANEXO 1**, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Los interesados en participar deberán de presentar muestras físicas de las partidas solicitadas en el Anexo 1, las muestras deberán de entregarse en el “Domicilio” de la “Secretaría” el día y hora conforme al calendario previsto en la convocatoria.

Las muestras físicas deberán ser entregadas con una etiqueta que identifique: número de licitación, número de partida, contenido, nombre y/o razón social de la empresa.

Las muestras presentadas por los participantes que no hubiesen sido adjudicados podrán recogerse dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación de la resolución de la adjudicación. La muestra de aquel que hubiese sido adjudicado permanecerá en poder del convocante para corroborar que las entregas sean conforme a la misma y le será devuelta hasta después de cumplir con la totalidad del contrato. La “Secretaría” no se hará responsable por las muestras que no hayan sido recogidas en tiempo y forma.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **“BASES”**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)**.
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado a un solo **“PARTICIPANTE”**, cumpliendo con la totalidad de lo requerido en **“Anexo 1”**. Pudiendo declarar partidas desiertas.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **“ÁREA REQUERENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/**

servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **“PROVEEDOR”** en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** DESIERTO.

El **COMITÉ”**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c. Si a criterio de la **"DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUERENTE"**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **"ÁREA REQUERENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **"SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **"Carta de Proposición"**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **"SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.

- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **“PARTICIPANTE”**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **“BASES”** y sus anexos, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **“SECRETARÍA”** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **“RESOLUCIÓN”** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **“PROVEEDORES”**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **“BASES”**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **“LEY”**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **“LEY”**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **“RESOLUCIONES”** que son emitidas por el **“COMITÉ”** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **“LICITANTES”** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **“PARTICIPANTE”** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **“LEY”**.

El **“PARTICIPANTE”** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **“CONTRATO”** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”**, conforme al numeral 16 de las presentes **“BASES”**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **“CONTRATO”**, esto de

conformidad con el artículo 76 de la **“LEY”**. El **“CONTRATO”** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **“LEY”**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder

por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- Quando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA”

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **“PARTICIPANTE”** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **“PARTICIPANTE”** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **"LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **"CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 11 de agosto del 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA
EL ITJMMPH”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA
EL ITJMMPH”****NOTAS ACLARATORIAS**

- | | |
|---|---|
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL213/2023**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA
EL ITJMMPH”****MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.****AT’N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Anexo 1
LPL213/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)
LICITACIÓN CONSOLIDADA

Solicitud	Partidas
12-020-2023	1 a la 33
12-024-2023	34 a la 51

Solicitud 12-020-2023

Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala
1. GLOSARIO:

Mobiliario: El mobiliario escolar es el conjunto de muebles y equipamiento que se utilizan en un entorno educativo. Incluye las mesas y sillas de las aulas, las bibliotecas, los equipos de laboratorio y otros elementos que sirven para el pleno funcionamiento de las instituciones educativas. El mobiliario escolar es importante cuidarlo porque influye en el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes y los docentes.

2. REQUERIMIENTO
Partida 1

ESCRITORIO RECTANGULAR MEDIDA DE 160 CM DE FRENTE X 80 CM DE FONDO X 74 CM DE ALTO. CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. CUBIERTA CON DOS PERFORACIONES DE 6.5 CM DE DIÁMETRO PARA EL PASO DE CABLEADO CON ACCESORIO (GROOMET) DOS GROOMET TAPA DESMONTABLE EN PLÁSTICO INYECTADO CON DISEÑO DE 4 LADOS CÓNCAVOS Y 4 LADOS CONVEXOS PARA PROTECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CABLES DIÁMETRO 70MM CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE. ESTRUCTURA CON MEDIDAS GENERALES DE 159.6 CM DE FRENTE X 79.6 DE FONDO X 72.3 CM DE ALTO, FORMADA POR MARCO SUPERIOR CON 4 HERRAJES CONECTORES EN "L" DE 3 VÍAS DE 7.5 CM X 7.5 X 4CM DE ALTO CON 2 ORIFICIOS DE 4 MM DE DIÁMETRO EN LA PARTE SUPERIOR PARA FIJAR EN CADA ESQUINA CON 2 PIJAS 8 X 3/8" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANAS PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/8" LA CUBIERTA, EN LA PARTE LATERAL DE AMBOS LADOS CUENTA CON PERFORACIONES PARA CONEXIÓN DE LOS PERFILES DEL BASTIDOR, EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CON PERFORACIÓN ROSCADA DE 1 CM DE DIÁMETRO PARA SUJECIÓN DEL TORNILLO DE LA PATA PARA SU FIJACIÓN. 2 PERFILES LATERAL LARGO DE ALUMINIO DE 144.6 CM CON 2 BARRENOS DE 6 MM DE DIÁMETRO EN AMBOS LADOS, PARA LA UNIÓN ENTRE EL HERRAJE CONECTOR EN "L" DE TRES VÍAS Y EL PERFIL LATERAL CORTO, 2 PERFILES LATERAL CORTO DE ALUMINIO DE 64.6 CM CON 2 BARRENOS DE 6 MM DE DIÁMETRO, EN AMBOS LADOS, PARA LA UNIÓN ENTRE EL HERRAJE CONECTOR EN "L" DE TRES VÍAS Y EL PERFIL LATERAL LARGO, UNIÓN POR MEDIO DE 16 TORNILLOS 6 X 12 MM CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO, PERFILES FABRICADOS EN ALUMINIO EN FORMA DE MEDIO TRAPECIO CON MEDIDAS DE BASE INFERIOR DE 4 CM, BASE SUPERIOR DE 1.5 CM X 5.4 CM DE ALTO, 1 PERFIL DE ALUMINIO PARA BARRA INTERMEDIA EN FORMA RECTANGULAR DE 148.6 CM DE FRENTE X 2.4 CM DE FONDO X 3.7 CM DE ALTURA CON UNA HENDIDURA POR LADO EN FORMA DE "C", SE UNE A PERFIL LATERAL CORTO POR MEDIO DE DOS CONECTORES EN "L" POR LADO CON 8 TORNILLOS DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO, 13 HERRAJES EN FORMA DE COLA DE PATO QUE TIENE EN LA PARTE SUPERIOR FORMA CIRCULAR CON PERFORACIÓN OVAL PARA FIJAR Y SOPORTAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE 1 PUA 8 X 3/8" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANA PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/8" EN CADA HERRAJE,

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

DICHOS HERRAJES SE FIJAN A LOS PERFILES POR MEDIO DE 13 TORNILLO DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO. Y 4 PATAS COMPUESTAS CADA UNA POR 1 PERFIL DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 67 CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR DE 2 MM DE ESPESOR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO, 1 TAPA METÁLICA INFERIOR DE LA PATA DE 1CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO CON UNA PERFORACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE 1CM DE DIÁMETRO PARA PODER SUJETAR LA PATA, DONDE ENTRA UN TORNILLO CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO DE 10MM X 685MM, CON DOS AVELLANADOS EN LOS EXTREMOS DE DICHO TRIANGULO 6MM DE DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DE 1 CM, 1 TAPA FINAL INFERIOR EN HULE NEGRO CON GOMAS ANTIDERRAPANTE DE 5MM DE DIÁMETRO X 3MM DE ALTO: ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO TERMINADO ANODIZADO COLOR GRIS O TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA AL HORNO COLOR BLANCO. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010

-Cantidad: 20

-Unidad de medida: pieza

Partida 2**DESCRIPCIÓN**

SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA.

ESTIBABLE USO RUDO. ESTRUCTURA: APILABLE DE 4 PATAS FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO OVAL PONCHADO CALIBRE 16 CON MEDIDAS DE 15 X 30MM. CADA JUEGO DE PATAS SON FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLES EN FORMA DE "U" INVERTIDA DE 115 CM DE LONGITUD, UNIDAS POR 2 TRAVESAÑOS HORIZONTALES EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 16MM DE DIÁMETRO DE 52.6 CM DE LONGITUD CON UNA SEPARACIÓN DE 21.5 CM ENTRE ELLOS. SOPORTES DE RESPALDO UNIDOS SOBRE TRAVESAÑOS HORIZONTALES FABRICADOS A PARTIR DE TUBULAR DE ACERO OVAL PONCHADO CALIBRE 16 CON MEDIDAS DE 15 X 30 MM DE 67 CM DE LONGITUD CON 4 PERFORACIONES PARA FIJAR ASIENTO Y RESPALDO. ESTRUCTURA CON TAPONES Y REGATONES DE PLÁSTICO INYECTADO CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 240 GRADOS SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICROALAMBRE LIBRE DE ESCORIA. MEDIDAS 54 CM FRENTE X 45.5 CM DE FONDO CM 75.8 CM ALTO. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON RETÍCULA DE REFUERZO HEXAGONAL. CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS LATERALES PARA ATORNILLARSE A LA ESTRUCTURA CON DOS TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM CON 22 NERVADURAS, 6 PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA CON DOS PIVOTES, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M3 MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 4-6 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CONCHA PROTECTORA CON 4 PERFORACIONES OVALES Y CUATRO CIRCULARES PARA FIJARSE A LA ESTRUCTURA INTERNA CON PUNAS. MEDIDAS 47 CM DE FRENTE Y



Anexo técnico

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

42 CM DE FONDO. RESPALDO: ESTRUCTURA INTERNA EN RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON RETÍCULA DE REFUERZO HEXAGONAL CON 2 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS LATERALES PARA ATORNILLARSE A LA ESTRUCTURA CON DOS TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM CON 6 PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA CON CUATRO PIVOTES, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 5 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CONCHA PROTECTORA CON PREPARACIÓN LATERALES PARA EMBONAR A LA ESTRUCTURA DE 2 A CM DE ESPESOR PERIMETRAL. MEDIDAS 47 CM DE FRENTE Y 33 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 49 CM. ALTURA TOTAL: 79.5 CM. FRENTE TOTAL: 54.5 CM. FONDO TOTAL: 58.5 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 40

-Unidad de medida: pieza

Partida 3

DESCRIPCIÓN

ORGANIZADOR DE CABLES EN ESPIRAL DE 50 CM DE LARGO X 4 CM DE DIÁMETRO, PARA COLOCAR BAJO CUBIERTA, EN COLOR NEGRO, INCLUYE TIRA DE ADHESIVO.

Cantidad: 20

-Unidad de medida: pieza

Partida 4

DESCRIPCIÓN

SILLÓN EJECUTIVO

RESPALDO EN MALLA NEGRA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RODAJAS: DUALES TIPO YOYO DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA EN LA BASE ESTRELLA Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS DE 98,000 CICLOS. BASE: CRUCETA DE 5 PUNTAS DE 33 CM X 2= 66 CM (25.9843") 26" DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON REFORZADO EN COLOR NEGRO, CADA PUNTA CON 28 NERVADURAS DE REFUERZO Y ANILLO CENTRAL CON 10 NERVADURAS Y CON ANILLO CENTRAL DE ACERO DONDE SIENGA EL PISTÓN CON UN LÍMITE DE CARGA MÁXIMO DE 110 KG. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.1-2002 PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE. SISTEMA DE ELEVACIÓN PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS DE 259MM DE ALTURA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 60,000 CICLOS CARRERA DE 9.5 CM, TERMINADO EN COLOR NEGRO. MECANISMO SINCRO DOS A UNO/ ASIENTO RESPALDO CON REGULADOR DE TENSIÓN CON PERILLA Y SISTEMA DE BLOQUEO EN POSICIÓN CERRADA ACTIVADO CON PALANCA Y SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE PALANCA, PLACA

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

DE MECANISMO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 10, CON MEDIDAS DE 17.5 CM X 31 CM, CAMPANA CÓNICA REFORZADA PARA ENTRADA DE PISTÓN DE 33MM DE ALTURA Y 2.68 MM DE ESPESOR TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO CON 4 PUNTOS DE UNIÓN AL ASIENTO POR MEDIO DE TORNILLO CABEZA DE BOTÓN ALLEN DE 6MM X 20MM CON RONDANA, PLACA CON TRES PUNTOS DE UNIÓN PARA EL RESPALDO POR MEDIO DE 3 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA DE 8 X 20 MM. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO A BASE DE MÚLTIPLE DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA DE 12 MM DE ESPESOR, CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR PLATO METÁLICO DE MECANISMO Y CON 6 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR DESCANSABRAZOS. ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA LAMINADA DE POLIURETANO DE 42-45 KG/M³ MÍNIMO DE DENSIDAD DE 5 CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDORREPELENCIA DE LA TELA. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE TELAS. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CUBRE POLVO INFERIOR EN COLOR NEGRO. MEDIDAS 50 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO. RESPALDO: MARCO DE POLIPROPILENO CON BRAZOS DE SOPORTE TAPIZADO EN MALLA COLOR NEGRO, CUENTA CON NERVADURAS EN LA PARTE INFERIOR PARA MAYOR RESISTENCIA, A LA MITAD DEL MARCO CUENTA CON SOPORTE LUMBAR DE 13.5 CM DE ALTO EN COLOR NEGRO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON AJUSTE EN 2.5 CM DE ALTURA Y EN LA PARTE INFERIOR PARA UNIÓN EL SOPORTE CUENTA CON TRES INSERTOS ROSCADOS PARA FIJACIÓN AL MECANISMO POR MEDIO DE 3 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA DE 8 X 20MM, MEDIDAS GENERALES 41 CM FRENTE MÍNIMA A 49 CM MÁXIMO DE FRENTE X 72 CM DE ALTURA. DESCANSABRAZOS: AJUSTABLES EN FORMA DE "T", FABRICADOS EN INYECCIÓN DE POLIPROPILENO RÍGIDO DE PRIMERA CALIDAD, CON PAD SUAVE EN COLOR NEGRO, SE FIJAN AL ASIENTO CON TRES TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE BOTÓN ALLEN DE 6 MM X 35 MM Y RONDANA. MEDIDAS 7.5 A 8.5 CM FRENTE, 24 CM DE LARGO, 27.5 A 36.5 CM DE ALTO, BOTÓN LATERAL PARA AJUSTE DE ALTURA EN 10 PASOS CON UNA CARRERA DE 9 CM MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 44 CM MÍNIMA 53.5 CM MÁXIMA. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS: 64.5 CM MÍNIMA Y 74-83 CM MÁXIMA. ALTURA TOTAL: 105 CM MÍNIMA 114.5 CM MÁXIMA. FRENTE TOTAL: 64 CM. FONDO TOTAL: 60 A 64 CM. ALTURA DE CRUCETA A PISO 11.5 SIN RODAJAS, CON 17 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, ISO 845:2006 DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 28

-Unidad de medida: pieza

Partida 5**DESCRIPCIÓN**

ESCRITORIO RECTANGULAR MEDIDA DE 160 CM DE FRENTE X 80 CM DE FONDO X 74 CM DE ALTO.

ESCRITORIO DE 4 PATAS DE 160 CM DE FRENTE X 80 CM DE FONDO X 74 CM DE ALTO. CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +/-3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. ESTRUCTURA CON MEDIDAS GENERALES DE 159.6 CM DE FRENTE X 79.6 DE FONDO X 72.3 CM DE ALTO, FORMADA POR MARCO SUPERIOR CON 4 HERRAJES CONECTORES EN "L" DE 3 VÍAS DE 7.5 CM X 7.5 X 4CM DE ALTO CON 2 ORIFICIOS DE 4 MM DE DIÁMETRO EN LA PARTE SUPERIOR PARA FIJAR EN CADA ESQUINA CON 2 PIJAS 8 X 3/8" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANAS PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/2" LA CUBIERTA, EN LA PARTE LATERAL DE AMBOS LADOS CUENTA CON PERFORACIONES PARA CONEXIÓN DE LOS PERFILES DEL BASTIDOR, EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CON PERFORACIÓN ROSCADA DE 1 CM DE DIÁMETRO PARA SUJECIÓN DEL TORNILLO DE LA PATA PARA SU FIJACIÓN. 2 PERFILES LATERAL LARGO DE ALUMINIO DE 144.6 CM CON 2 BARRENOS DE 6 MM DE DIÁMETRO EN AMBOS LADOS, PARA LA UNIÓN ENTRE EL HERRAJE CONECTOR EN "L" DE TRES VÍAS Y EL PERFIL LATERAL CORTO, 2 PERFILES LATERAL CORTO DE ALUMINIO DE 64.6 CM CON 2 BARRENOS DE 6 MM DE DIÁMETRO, EN AMBOS LADOS, PARA LA UNIÓN ENTRE EL HERRAJE CONECTOR EN "L" DE TRES VÍAS Y EL PERFIL LATERAL LARGO, UNIÓN POR MEDIO DE 16 TORNILLOS 6 X 12 MM CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO, PERFILES FABRICADOS EN ALUMINIO EN FORMA DE MEDIO TRAPEZIO CON MEDIDAS DE BASE INFERIOR DE 4 CM, BASE SUPERIOR DE 1.5 CM X 5.4 CM DE ALTO, 1 PERFIL DE ALUMINIO PARA BARRA INTERMEDIA EN FORMA RECTANGULAR DE 148.6 CM DE FRENTE X 2.4 CM DE FONDO X 3.7 CM DE ALTURA CON UNA HENDIDURA POR LADO EN FORMA DE "C", SE UNE A PERFIL LATERAL CORTO POR MEDIO DE DOS CONECTORES EN "L" POR LADO CON 8 TORNILLOS DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO, 13 HERRAJES EN FORMA DE COLA DE PATO QUE TIENE EN LA PARTE SUPERIOR FORMA CIRCULAR CON PERFORACIÓN OVAL PARA FIJAR Y SOPORTAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE 1 PIJA 8 X 3/8" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANA PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/2" EN CADA HERRAJE, DICHS HERRAJES SE FIJAN A LOS PERFILES POR MEDIO DE 13 TORNILLO DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO. Y 4 PATAS COMPUESTAS CADA UNA POR 1 PERFIL DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 67 CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR DE 2 MM DE ESPESOR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO, 1 TAPA METÁLICA INFERIOR DE LA PATA DE 1CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO CON UNA PERFORACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE 1CM DE DIÁMETRO PARA PODER SUJETAR LA PATA, DONDE ENTRA UN TORNILLO CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO DE 10MM X 685MM, CON DOS AVELLANADOS EN LOS EXTREMOS DE DICHO TRIANGULO 6MM DE DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DE 1 CM, 1 TAPA FINAL INFERIOR EN HULE NEGRO CON GOMAS ANTIDERRAPANTE DE 5MM DE DIÁMETRO X 3MM DE ALTO. ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO TERMINADO ANODIZADO COLOR GRIS O TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA AL HORNO COLOR BLANCO. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010.

Cantidad: 13

-Unidad de medida: pieza

Partida 6

DESCRIPCIÓN

ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA.

CUBIERTA DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO, FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 28MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSION



Anexo técnico.

**Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala**

8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR \pm 3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 28MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. CUBIERTA CON PERFORACIÓN DE 6.5 CM DE DIÁMETRO PARA EL PASO DE CABLEADO CON ACCESORIO (GROOMET). GROOMET TAPA DESMONTABLE EN PLÁSTICO INYECTADO CON DISEÑO DE 4 LADOS CÓNCAVOS Y 4 LADOS CONVEXOS PARA PROTECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CABLES DIÁMETRO 70MM CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE. ESTRUCTURA FORMADA POR 2 PATAS PATÍN DESCENTRADA CADA UNA FORMADA POR TRES PARTES Y 1 TRABE METÁLICA. MEDIDA GENERAL DE 102 CM DE FRENTE X 58/68 DE FONDO X 72 CM DE ALTO. PATA PATÍN FORMADA POR TRES PARTES: A) CALOTA PARA SOPORTE Y FIJACIÓN DE LA CUBIERTA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 CON DISEÑO ESTAMPADO Y MEDIDAS DE 58CM LARGO X 8CM ANCHO X 15MM ALTURA CON 12 PERFORACIONES OVALES DE 7 X 13MM PARA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA. B) COLUMNA CENTRAL CON DISEÑO OVALADO, CON PREPARACIÓN INTERNA PARA CABLEADO. FABRICADA EN DOS PARTES ENSAMBLABLES ENTRE SÍ POR MEDIO DE 6 PUNTOS ESTAMPADOS Y TROQUELES. PARTE INTERNA EN PERFIL EN "C" DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON MEDIDAS DE 13.2CM FRENTE X 4.6CM FONDO X 64CM DE ALTURA, CON 3 REFUERZOS OCULTOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16 UNIDOS CON SOLDADURA Y TROQUEL OVAL SUPERIOR E INFERIOR DE 5 X 3CM PARA EL PASO DE CABLEADO CON PROTECTOR PLÁSTICO PERIMETRAL. PARTE EXTERNA DE DISEÑO OVAL EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18, CON TAPA PLÁSTICA SUPERIOR. COLUMNA CON 4 TUERCAS REMACHE, 2 PARA FIJACIÓN DE FALDÓN. C) BASE FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON MEDIDAS EN PATA DESCENTRADA DE 68CM FRENTE X 6.5CM ANCHO X 6.5CM ALTURA. CON 2 REGATONES NIVELADORES DE ALTURA DE 81MM DE DIÁMETRO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO CON REFUERZO INFERIOR Y ESPARRAGO EN REGATÓN CON CARRERA DE 15MM. TRABE METÁLICA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, MEDIDAS DE 90 CM DE FRENTE X 7.5CM ANCHO X 8.5CM ALTURA, FORMADA POR 2 PARTES AJUSTABLES EN SENTIDO LONGITUDINAL POR MEDIO DE RIEL Y ASEGURABLE CON TORNILLERÍA CABEZA DE CRUZ, TRABES CON 2 PERFORACIONES PASACABLES DE 5CM DE DIÁMETRO EN LADO FRONTAL 2 PERFORACIONES EN LADO POSTERIOR Y 2 PERFORACIONES EN PARTE INFERIOR, TODOS CON PROTECTOR PERIMETRAL DE PLÁSTICO ENSAMBLABLE A PRESIÓN. TRABES CON SISTEMA DENTADO EN AMBOS EXTREMOS PARA SU FIJACIÓN A LA COLUMNA DE LA PATA. PATAS Y TRABE CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA Y CON PREPARACIONES PARA UNIRSE ENTRE SÍ POR MEDIO DE TORNILLERÍA CABEZA CÓNICA TIPO ALLEN Y/O CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. TOLERANCIA \pm 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010.

Cantidad: 15

-Unidad de medida: pieza

Partida 7

DESCRIPCIÓN

SILLA DE VISITA ESTRUCTURA 4 PATAS CON RODAJAS. RESPALDO DE POLIPROPILENO MULTIPERFORADO. ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RODAJAS: DUALES TIPO YOYO DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

ALFOMBRA, CON CONCHA PROTECTORA FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA EN PATA DE LA ESTRUCTURA Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS DE 98,000 CICLOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.1-2002 PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE. ESTRUCTURA: EN CUATRO PATAS, FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE ACERO TIPO GOTA, PATAS TRASERAS DE 53 CM DE ALTO, EN LA PARTE SUPERIOR CON PERFORACIÓN PARA FIJACIÓN Y SOPORTE DE RESPALDO, SE UNEN POR MEDIO DE SOLDADURA A LAS PATAS DELANTERAS DE 85 CM DE LONGITUD CON DOBLECES PARA FORMAR SOPORTE DE ASIENTO, CADA UNA LLEVA DOS PLACAS SOLDADAS DE 3 X 2 CM CON PERFORACIÓN PARA FIJACIÓN AL ASIENTO. POR MEDIO DE DOS TRAVESAÑOS DE REFUERZO Y UNIÓN FABRICADOS EN PERFIL EN FORMA DE "C" DE 2.5 CM DE ANCHO UNO DE 21 CM Y OTRO DE 24 CM DE LARGO, CADA UNO CON 4 PERFORACIONES DOS PARA UNIÓN Y FIJACIÓN POR MEDIO DE TORNILLERÍA ALLEN DE LA ESTRUCTURA AL ASIENTO INFERIOR Y DOS PARA FIJAR POR MEDIO DE PUA LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA AL ASIENTO INFERIOR. LAS PATAS CUENTAN CON 4 REGATONES EN POLIPROPILENO DONDE SE ENSAMBLAN LAS RODAJAS. **ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 240 GRADOS SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICRO ALAMBRE LIBRE DE ESCORIA.** MEDIDAS 53.5 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO X 40 CM A 50 CM DE ALTO. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA UNIÓN DE LA ESTRUCTURA CON TORNILLERÍA ALLEN, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M3 MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 5 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CUBRE POLVO EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO EN COLOR NEGRO Y CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA EN FORMA DE TRAPEZIO EN COLOR GRIS CON MEDIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 27 CM Y 30 CM EN LA PARTE INFERIOR DE 22 CM DE ALTO AL ASIENTO INFERIOR. MEDIDAS 40-45 CM DE FRENTE Y 49.5 CM DE FONDO. RESPALDO: FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON DISEÑO ERGONÓMICO Y CURVAS ANTROPOMÉTRICAS, CON DISEÑO MULTIPERFORADO A BASE DE 272 ORIFICIOS DE 5 Y 10 MM DE DIÁMETRO QUE PERMITEN EL FLUJO DE AIRE PARA MAYOR CONFORT DEL USUARIO. DISEÑO CON 2 SOPORTES LATERALES PARA ALBERGAR SOPORTE DE RESPALDO, FIJO CON PIJAS EN AMBOS LADOS. MEDIDAS. 47.5-52 CM DE FRENTE, 40 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 51 CM ALTURA TOTAL: 90 CM. FRENTE TOTAL: 52 CM. FONDO TOTAL: 64 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 15

-Unidad de medida: pieza

Partida 8

DESCRIPCIÓN

REVISTERO CON SOPORTES VERTICALES Y REPISAS VOLADAS MEDIDA GENERAL DE 140 CM DE FRENTE X 40 CM DE FONDO X 180 CM DE ALTO. FABRICADO EN TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM , 19 MM Y 28 MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM²,

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO. CUENTA CON DOS SOPORTES VERTICALES EN MELAMINA DE 19MM DE ESPESOR DE 40 CM DE FONDO X 171.20 CM DE ALTO. 6 REPISAS VOLADAS CENTRALES EN FORMA DE "L" DE 19MM DE ESPESOR DE 68 CM DE FRENTE X 38 CM DE ALTO CON BASE INFERIOR DE 8 CM. 12 REPISAS VOLADAS LATERALES EN FORMA DE "L" DE 19MM DE ESPESOR DE 25 CM DE FRENTE X 38 CM DE ALTO CON BASE INFERIOR DE 8 CM. SOPORTE HORIZONTAL DE 28 MM DE ESPESOR DE 140 CM DE FRENTE X 40 CM DE FONDO, CON 4 REFUERZOS DE 16MM DE ESPESOR DE 36.8 CM DE FONDO X 6 CM DE ALTO, 2 ZOCLOS DE 16MM DE ESPESOR X 140 CM DE FRENTE X 6 CM DE ALTO, CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, SISTEMA DE NIVELACIÓN COMPUESTO POR INSERTO ZAMAC CON ROSCA 5/16" X 1 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON PROTECCIÓN METÁLICA DE 1" DE DIÁMETRO CON ROSCA 5/16" FUOS EN LA PARTE INFERIOR CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 1 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 9**DESCRIPCIÓN**

SOFA MODULAR DERECHO CON GROOMET DE CONECTIVIDAD. ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO, ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FRENTE DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO. PREPARACIÓN INFERIOR PARA SALIDA DE CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PREPARACIÓN FRONTAL PARA GROOMET DE CONECTIVIDAD CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERÍA MACHO Y HEMBRA. 4 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PIJAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFÁ POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER, CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. EN LA PARTE FRONTAL CUENTA CON GROMMET DE CONECTIVIDAD, EN LA PARTE INFERIOR SALIDA DE CABLE. RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 82 CM. FRENTE TOTAL: 1.63 CM. FONDO TOTAL: 71 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 1



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

-Unidad de medida: pieza

Partida 10

DESCRIPCIÓN

SOFÁ MODULAR IZQUIERDO CON GROOMET DE CONECTIVIDAD. ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO, ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FRENTE DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO. PREPARACIÓN INFERIOR PARA SALIDA DE CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PREPARACIÓN FRONTAL PARA GROOMET DE CONECTIVIDAD CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERÍA MACHO Y HEMBRA. 4 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PIJAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFÁ POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. EN LA PARTE FRONTAL CUENTA CON GROOMET DE CONECTIVIDAD, EN LA PARTE INFERIOR SALIDA DE CABLE. RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 82 CM. FRENTE TOTAL: 1.63 CM. FONDO TOTAL: 71 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. Cantidad: 1

-Unidad de medida: pieza

Partida 11

DESCRIPCIÓN

LIBRERO ABIERTO CON 5 ENTREPAÑOS MEDIDA GENERAL DE 90 CM DE FRENTE X 30 CM DE FONDO X 198 CM DE ALTO. CUERPO FABRICADO EN TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +/-3MM. CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO RESPECTIVAMENTE, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO. CUBIERTA SUPERIOR EN MELAMINA DE 16MM DE ESPESOR DE 87.6 CM DE FRENTE X 28.45 CM DE FONDO, RESPALDO EN MELAMINA DE 16MM DE ESPESOR DE 87.6 CM DE FRENTE X 197.20 CM DE ALTO, LATERALES EN MELAMINA DE 16MM DE ESPESOR DE 30 CM DE FONDO X 197.20 CM DE ALTO, ZOCLO EN MELAMINA DE 16MM DE ESPESOR DE 87.6 CM DE FRENTE X 6 CM DE ALTO, ENTREPAÑOS, FABRICADOS EN AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR DE 87.6 CM DE FRENTE X 28.45 CM DE FONDO, CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, MÉNSULAS PARA ENTREPAÑOS, SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX, A BASE DE INSERTO CASQUILLO

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

DE BRONCE, PERNO ROLADO PARA INSERTO, CAJA MINIFIX Y TAPA DE PLÁSTICO. SISTEMA DE NIVELACIÓN COMPUESTO POR INSERTO ZAMAC CON ROSCA 5/16" X 1 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON PROTECCIÓN METÁLICA DE 1" DE DIÁMETRO CON ROSCA 5/16" FIJOS EN LA PARTE INFERIOR CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 1 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 12**DESCRIPCIÓN**

ESTANTE DOBLE PARA BIBLIOTECA METÁLICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 CUBRE POLVOS, 12 ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADAS EN FRIO CALIBRE 16 CN MÉNSULAS LATERALES CON EMBUTIDOS PARA ENSAMBLAR EN LAMINA DE ACERO, 2 POSTES DE ACERO, EN NRF CALIBRE 16. DIMENSIONES: FRENTE 90CM X 60 CM FONDO X 120CM ALTURA. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010

-Cantidad:15

-Unidad de medida: pieza

Partida 13**DESCRIPCIÓN**

MESA CIRCULAR DE 60CM.

DE DIÁMETRO COLOR BLANCO, CUBIERTA FABRICADA EN ABS ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO RESISTENTE AL IMPACTO Y ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, DE 31MM DE ESPESOR, CANTO EN CASCADA BLANCO, CUENTA CON 4 INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS ROSCADOS QUE PERMITEN LA SUJECIÓN CON 4 TORNILLOS ALLEN DE 6 X 16 MM A LA ESTRUCTURA QUE LA SOPORTA, LA CUAL ESTÁ FABRICADA A PARTIR DE CONTRAPESO METÁLICO DE 48.5CM DE DIÁMETRO CON 6 NIVELADORES, PERFORACIÓN CENTRAL DE 10.41 MM DE DIÁMETRO, CUBIERTA DE PLACA INFERIOR DE POLIPROPILENO DE 500 MM DE DIÁMETRO CON NERVADURAS, PERFORACIÓN CENTRAL DE 36 MM DE DIÁMETRO, PEDESTAL CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO DE 46.5 CM DE ALTO, 6.5 A 9 CM DE DIÁMETRO, PLACA SUPERIOR DE POLIPROPILENO DE 321 MM DE DIÁMETRO CON NERVADURAS, PERFORACIÓN CENTRAL DE 40 MM DE DIÁMETRO, CON OCHO PERFORACIONES PARA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA, PERFIL TUBULAR DE 64.7 CM DE ALTO DE 34.60 MM DE DIÁMETRO ROSCADO EN AMBOS LADOS PARA UNIÓN DE CONTRAPESO, CUBIERTA DE PLACA INFERIOR, PEDESTAL CILÍNDRICO Y PLACA SUPERIOR, ASEGURADOS POR CADA LADO CON TUERCA RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN **TERMINADO EN COLOR BLANCO**. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 69.5 BLANCO. MEDIDAS: 60 CM. PESO: 13.8 KG TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA

Cantidad: 6

-Unidad de medida: pieza

Partida 14**DESCRIPCIÓN**



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

TABURETE BLOCK

ESTRUCTURA: MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS, LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO, 4 REGATONES. **ACOJINAMIENTO:** ESPUMA DE POLIURETANO DE 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. **TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER, CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES:** ALTURA TOTAL: .48 CM. FRENTE TOTAL: .57 CM. FONDO TOTAL: 57 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 4

-Unidad de medida: pieza

Partida 15**DESCRIPCIÓN****TABURETE PENTAGONAL.**

ESTRUCTURA: MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS, LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO, 5 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PIJAS A LA PARTE INFERIOR DEL TABURETE PENTAGONAL POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. **ACOJINAMIENTO:** ESPUMA DE POLIURETANO DE 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. **TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER, CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. MEDIDAS GENERALES:** ALTURA TOTAL: 44 CM. FRENTE TOTAL: 1.11 CM. FONDO TOTAL: 95 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 4

-Unidad de medida: pieza

Partida 16**DESCRIPCIÓN****MÓDULO DE RECEPCIÓN**

MÓDULO DE RECEPCIÓN RECTO DE 180 CM DE FRENTE X 65 CM DE FONDO X 1.10 CM DE ALTO. DERECHO O IZQUIERDO REQUIERE DEFINICIÓN DE LADO, CUBIERTA DE TRABAJO CON RESAQUE DE 177.3 CM DE FRENTE X 56.6 CM A 62.6 CM DE FONDO, CON UNA PERFORACIÓN DE 6.5 CM DE DIÁMETRO PARA EL PASO DE CABLEADO CON ACCESORIO (GROOMET), GROOMET TAPA DESMONTABLE EN PLÁSTICO INYECTADO CON DISEÑO DE 4 LADOS CÓNCAVOS Y 4 LADOS CONVEXOS PARA PROTECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CABLES DIÁMETRO 70MM CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE. 2 LATERALES DE CUBIERTA DE TRABAJO DE 54.9 CM DE FONDO X 70 CM DE ALTO CADA UNA CON SISTEMA DE NIVELACIÓN COMPUESTO 2 CANALETAS METÁLICAS CON ROSCA 5/16" Y 2 BARRENOS PARA PUA 8 X1 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA, 2 NIVELADORES DE 1 DIÁMETRO CON ESPARRAGO METÁLICO 5/16 X 1, FRENTE DE CUBIERTA DE TRABAJO DE 171.2 CM DE FRENTE X 70 CM DE ALTO, CUBIERTA DE TRANSACCIÓN DE 52.8 CM DE ALTO TOTAL CON CUBIERTA DE 100.4 CM DE FRENTE X 24 CM DE

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

FONDO ,DOS LATERALES UNA LATERAL DE 62.6 CM DE FONDO X 50 CM DE ALTO, Y OTRA LATERAL DE 21 CM DE FONDO SUPERIOR CON RESAQUE 15 CM Y DE 6 CM DE FONDO EN LA PARTE INFERIOR X DE 50 CM DE ALTO EXTERNO CON UN RESAQUE 17.8 CM DE ALTO Y DE 32.2 CM DE ALTO INTERNO, UN FRENTE DE 100 CM X 50 CM DE ALTO, DOS REFUERZOS DE 6 CM DE FONDO X 15 CM DE ALTO, MÓDULO DE RECEPCIÓN FABRICADO A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 28MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 28MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. MODULO CON SISTEMA DE ARMADO MINIFIX, A BASE DE INSERTO CASQUILLO DE BRONCE DE 12MM, PERNO ROLADO PARA INSERTO, CON ESPARRAGO DE 6 MM, CAJA MINIFIX DE 28 Y/O 16MM Y TAPA MINIFIX DE PLÁSTICO. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NÓRMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 1

-Unidad de medida: pieza

Partida 17**DESCRIPCIÓN**

MESA DE JUNTAS DE 120 CM DE FRENTE X 120 CM DE FONDO X 74 CM DE ALTURA. CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. CUBIERTA CON DOS PERFORACIONES DE 6.5 CM DE DIÁMETRO PARA EL PASO DE CABLEADO CON ACCESORIO (GROOMET) DOS GROOMET TAPA DESMONTABLE EN PLÁSTICO INYECTADO CON DISEÑO DE 4 LADOS CÓNCAVOS Y 4 LADOS CONVEXOS PARA PROTECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CABLES DIÁMETRO 70MM CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE ESTRUCTURA CON MEDIDAS GENERALES DE 119.6 CM DE FRENTE X 119.6 DE FONDO X 72.3 CM DE ALTO, FORMADA POR MARCO SUPERIOR CON 4 HERRAJES CONECTORES EN "L" DE 3 VÍAS DE 7.5 CM X 7.5 X 4CM DE ALTO CON 2 ORIFICIOS DE 4 MM DE DIÁMETRO EN LA PARTE SUPERIOR PARA FIJAR EN CADA ESQUINA CON 2 PIJAS 8 X 3/4" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANAS PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/2" LA CUBIERTA, EN LA PARTE LATERAL DE AMBOS LADOS CUENTA CON PERFORACIONES PARA CONEXIÓN DE LOS PERFILES DEL BASTIDOR, EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CON PERFORACIÓN ROSCADA DE 1 CM DE DIÁMETRO PARA SUJECIÓN DEL TORNILLO DE LA PATA PARA SU FIJACIÓN. 4 PERFILES LATERAL LARGOS DE ALUMINIO DE 104.6 CM CON 2 BARRENOS DE 6 MM DE DIÁMETRO EN AMBOS LADOS,



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

PARA LA UNIÓN ENTRE EL HERRAJE CONECTOR EN "L" DE TRES VÍAS Y EL PERFIL LATERAL LARGO, UNIÓN POR MEDIO DE 16 TORNILLOS 6 X 12 MM CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO, PERFILES FABRICADOS EN ALUMINIO EN FORMA DE MEDIO TRAPECIO CON MEDIDAS DE BASE INFERIOR DE 4 CM, BASE SUPERIOR DE 1.5 CM X 5.4 CM DE ALTO, 1 PERFIL DE ALUMINIO PARA BARRA INTERMEDIA EN FORMA RECTANGULAR DE 108.6 CM DE FRENTE X 2.4 CM DE FONDO X 3.7 CM DE ALTURA CON UNA HENDIDURA POR LADO EN FORMA DE "C", SE UNE A PERFIL LATERAL CORTO POR MEDIO DE DOS CONECTORES EN "L" POR LADO CON 8 TORNILLOS DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO, 12 HERRAJES EN FORMA DE COLA DE PATO QUE TIENE EN LA PARTE SUPERIOR FORMA CIRCULAR CON PERFORACIÓN OVAL PARA FIJAR Y SOPORTAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE 1 PUA 8 X 3/4" CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA Y RONDANA PLANA GALVANIZA 5/32" X 1/8" EN CADA HERRAJE, DICHS HERRAJES SE FIJAN A LOS PERFILES POR MEDIO DE 12 TORNILLO DE 6 X 12 MM BOTÓN ALLEN GALVANIZADO. 4 PATAS COMPUESTAS CADA UNA POR 1 PERFIL DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 67 CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR DE 2 MM DE ESPESOR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO, 1 TAPA METÁLICA INFERIOR DE LA PATA DE 1CM DE ALTO CON DISEÑO TRIANGULAR CON MEDIDA DE BASE DE 8.6 CM X 4.4 CM DE ALTO CON UNA PERFORACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE 1CM DE DIÁMETRO PARA PODER SUJETAR LA PATA, DONDE ENTRA UN TORNILLO CILÍNDRICO ALLEN GALVANIZADO DE 10MM X 685MM, CON DOS AVELLANADOS EN LOS EXTREMOS DE DICHO TRIANGULO 6MM DE DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DE 1 CM, 1 TAPA FINAL INFERIOR EN HULE NEGRO CON GOMAS ANTIDERRAPANTE DE 5MM DE DIÁMETRO X 3MM DE ALTO. ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO TERMINADO ANODIZADO COLOR GRIS O TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA AL HORNO COLOR BLANCO. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010

Cantidad: 5

-Unidad de medida: pieza

Partida 18

DESCRIPCIÓN

MESAS TIPO GRAPA CON BASTIDOR INTERNO EN MDF Y REFUERZOS, EN SOLERA DE ACERO. RECUBRIMIENTO FINAL INTERIOR, EXTERIOR Y EN CANTOS CON LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN. ESPESOR TOTAL EN PATAS Y CUBIERTA DE 76MM. PATAS CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLES. MEDIDAS: FRENTE:220 CM. FONDO:70 CM. ALTO: 75 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 19

DESCRIPCIÓN

SOFÁ CONECTOR, CURVA INTERNA 90°. ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO, ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FRENTE DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO, DOS CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERÍA 2 MACHOS Y 2 HEMBRA. 5 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PUAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFÁ POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 82 CM. FRENTE TOTAL: 153 CM. FONDO TOTAL: 82.5 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 1

-Unidad de medida: pieza

Partida 20**DESCRIPCIÓN**

SOFÁ MODULAR IZQUIERDO CON GROOMET DE CONECTIVIDAD. ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO, ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FRENTE DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO. PREPARACIÓN INFERIOR PARA SALIDA DE CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PREPARACIÓN FRONTAL PARA GROOMET DE CONECTIVIDAD CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERÍA MACHO Y HEMBRA. 4 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PUAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFÁ POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. EN LA PARTE FRONTAL CUENTA CON GROOMET DE CONECTIVIDAD, EN LA PARTE INFERIOR SALIDA DE CABLE. RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 82 CM. FRENTE TOTAL: 1.63 CM. FONDO TOTAL: 71 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 1



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

-Unidad de medida: pieza

Partida 21

DESCRIPCIÓN

SOFÁ MODULAR DERECHO CON GROOMET DE CONECTIVIDAD.

ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO, ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FRENTE DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECUBRIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO. PREPARACIÓN INFERIOR PARA SALIDA DE CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PREPARACIÓN FRONTAL PARA GROOMET DE CONECTIVIDAD CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERÍA MACHO Y HEMBRA. 4 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PIJAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFÁ POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER, CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR. EN LA PARTE FRONTAL CUENTA CON GROOMET DE CONECTIVIDAD, EN LA PARTE INFERIOR SALIDA DE CABLE. RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 82 CM. FRENTE TOTAL: 1.63 CM. FONDO TOTAL: 71 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 1

-Unidad de medida: pieza

Partida 22

DESCRIPCIÓN

BANCO ALTO CON DISEÑO ESTIBABLE, FABRICADA CON ESTRUCTURA CON 4 PATAS Y DESCANSA PIES EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 22.49 MM DE DIÁMETRO, DESCANSA PIES DE 12.95 MM DE DIÁMETRO, REFUERZO TRASERO CURVO DE 45.5 CM DE LONGITUD, CUENTA CON ANTENAS DE 12.75 MM PARA SOPORTE DEL RESPALDO, REFUERZO FRONTAL SUPERIOR EN PLACA DE ACERO EN CALIBRE 3 CON ACABADO EN CROMO SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. 2 SOLERAS DE 42 CM X 5 CM CON DOS PERFORACIONES CADA UNA PARA FIJAR ASIENTO, REGATONES PLÁSTICOS, **TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICROALAMBRE LIBRE DE ESCORIA. MEDIDAS: 44-54 CM DE FRENTE, 41-56 CM DE FONDO, 76-92 CM DE ALTO. ASIENTO: EN POLIPROPILENO CON DISEÑO Y FORMAS ERGONÓMICAS, PERFORACIÓN POSTERIOR OVAL, COLORES NARANJA, GRIS Y AZUL. FIJO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO PIJAS A 2 SOLERAS ASIENTO CON TERMINACIÓN EN CASCADA. MEDIDAS 45 CM DE FRENTE, 47.5 CM DE FONDO. RESPALDO: EN POLIPROPILENO CON DISEÑO Y FORMAS ERGONÓMICAS COLORES NARANJA, GRIS Y AZUL. CAVIDADES LATERALES PARA FIJARSE A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS AUTO ROSCABLES. MEDIDAS 42-48 CM DE FRENTE, 32.5 CM ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 78.5 CM. ALTURA TOTAL: 113 CM. FRENTE TOTAL: 54 CM. FONDO TOTAL: 58CM. ALTURA DEL PISO A DESCANSA PIES :31.5 CM. TOLERANCIA +/- 5**

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 8

-Unidad de medida: pieza

Partida 23**DESCRIPCIÓN****SILLA CON DISEÑO ESTIBABLE**

FABRICADA CON ESTRUCTURA TIPO TRINEO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 16 MM DE DIÁMETRO, REFUERZO TRASERO CURVO DE 49.5 CM DE LONGITUD, CUENTA CON ANTENAS PARA FIJACIÓN DEL RESPALDO CON TAPONES FINALES, REFUERZO TRASERO PARA SOPORTE DE RESPALDO DE 10.35 MM DE DIÁMETRO, REFUERZO FRONTAL DE 42.5 CM, CON ACABADO EN CROMO SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. 2 SOLERAS DE 42.5 CM X 4 CM CON DOS PERFORACIONES CADA UNA PARA FIJAR ASIENTO, 2 SOLERAS LATERALES DE REFUERZO DE 3.5 CM POR 12.5 CM, 4 PIVOTES PLÁSTICOS PARA EVITAR QUE SE DAÑEN CON LA ESTIBA Y CON CUATRO REGATONES DOS POR CADA LADO PARA FORMAR BATERÍAS, **TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICROALAMBRE LIBRE DE ESCORIA**. MEDIDAS: 45-49 CM DE FRENTE, 51 CM DE FONDO, 44-63.5 CM DE ALTO. ASIENTO: EN POLIPROPILENO CON DISEÑO Y FORMAS ERGONÓMICAS COLOR BLANCO O NEGRO. FIJO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO PIJAS A 2 SOLERAS ASIENTO CON TERMINACIÓN EN CASCADA. MEDIDAS 42.5 CM DE FRENTE, 47.5 CM DE FONDO. RESPALDO: EN POLIPROPILENO CON DISEÑO Y FORMAS ERGONÓMICAS COLOR BLANCO O NEGRO. FIJO AL REFUERZO DE LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 4 PIJAS AUTO ROSCABLES. MEDIDAS 42.5-46 CM DE FRENTE, 30. CM ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 45 CM. ALTURA TOTAL: 81 CM. FRENTE TOTAL: 49 CM, FONDO TOTAL: 57CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 8

-Unidad de medida: pieza

Partida 24**DESCRIPCIÓN**

MESA GRAP. CUBIERTA FABRICADA EN ALUMINIO ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE 31.5 A 39.6 CM DE ANCHO Y 38 CM DE FONDO, DE 9 MM DE ESPESOR CON PERFORACIONES DECORATIVAS, CUENTA CON PIVOTE CON INSERTO CÓNICO METÁLICO ROSCADO PARA FIJARSE A VARILLA, CUBIERTA INFERIOR FABRICADA EN ALUMINIO ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE 31.5 A 39.6 CM DE ANCHO Y 38 CM DE FONDO CON NERVADURAS, PERFORACIÓN POSTERIOR PARA PERMITIR EL PASO DE VARILLA METÁLICA DE 47 CM CON UN LADO ROSCADO Y DEL OTRO EXTREMO CABEZA ALLEN, CUBIERTA POR PEDESTAL CILÍNDRICO DE 49.5 CM DE ALTO, 3 CM DE DIÁMETRO EN ALUMINIO ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA. MEDIDAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 54 CM. FRENTE: 39.6 CM FONDO 38 CM PESO: 4.3 KG. COLOR NEGRO O BLANCO. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA

Cantidad: 3



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

-Unidad de medida: pieza

Partida 25
DESCRIPCIÓN
SILLÓN TAPIZADO EN TELA

SILLÓN CON CUATRO PATAS EN MADERA DE HAYA CONIFICADAS CON REGATÓN PLÁSTICO, INSERTO ROSCADO PARA FIJAR CON CUATRO TORNILLOS ALLEN DE 8 X 40 MM, CON RONDANA PLANA Y RONDANA DE PRESIÓN A MARCO PERIMETRAL FABRICADO EN POLIPROPILENO 35.5 A 47 CM DE FRENTE X 41.5 CM DE FONDO UNIDO AL ASIENTO INFERIOR CON CUATRO TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM. ASIENTO Y RESPALDO: EN UNA SOLA PIEZA DE POLIPROPILENO REVESTIDO CON ESPUMA Y DELCRON, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 50 KG/M3 MÍNIMO DE DENSIDAD, DE 8.5 CM DE ESPESOR DE 36 A 48 CM DE FRENTE X 48 CM DE FONDO, FORRADO CON DELCRON Y FUNDA PROTECTORA INTERNA, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER AZUL PETRÓLEO O GRIS OXFORD, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, ASIENTO INFERIOR CON 4 INSERTOS ROSCADOS PARA FIJAR MARCO PERIMETRAL CON CUATRO TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM. MEDIDAS DE ASIENTO DE 35.5 A 49 CM DE FRENTE X 47 DE FONDO. MEDIDAS DE RESPALDO DE 36 A 53 CM DE FRENTE X 30.5 A 39 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 46.5 CM. ALTURA DE PISO A BRAZO: 65 CM ALTURA TOTAL: 76.5 CM. FRENTE TOTAL: 61 CM. FONDO TOTAL: 58 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 26
DESCRIPCIÓN

MESA ALTA PARA EXTERIORES 70CM DE DIÁMETRO X 104 CM DE ALTO.
CUBIERTA COLOR BLANCO FABRICADA A PARTIR DE TABLERO FENÓLICO COMPUESTO EN SU NÚCLEO POR LAMINADO DE PAPEL KRAFT COMPRIMIDO CON TABLERO DE ACERO ESTRIADO A ALTA TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN SATURADO DE RESINA FENÓLICA EL CUAL ES LA PARTE SUSTANCIAL PARA SU ESPESOR DE 12 MM Y SU GRAN RESISTENCIA, CON PROPIEDADES DE IMPERMEABILIDAD AL AGUA, RESISTENCIA AL DESGASTE, RESISTENCIA AL CHOQUE Y FÁCIL LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PRODUCTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, RESISTENTE AL RAYADO, FÁCIL DE LIMPIAR. CANTOS EN COLOR NEGRO LA CUBIERTA CUENTA CON INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS ROSCADOS QUE PERMITEN LA SUJECIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE LA SOPORTA LA CUAL ESTÁ FABRICADA A BASE DE 4 PUNTAS CÓNICAS CON DISEÑO BOLEADO DE ALUMINIO PULIDO DE 700 MM DE DIÁMETRO, CON 2 REGATONES CON PIVOTE PLÁSTICO Y 2 REGATONES ESTRIADO PARA AJUSTE DE ALTURA PEDESTAL CILÍNDRICO DE ALUMINIO PULIDO DE 72 CM DE ALTO, 7 CM DE DIÁMETRO CON RANURAS INTERIORES DONDE EMBONA BASE Y PLATO DE MECANISMO PLATO EN INYECCIÓN DE POLIPROPILENO DE 32 CM DE DIÁMETRO CON MECANISMO ABATIBLE Y AUTO ASEGURABLE, UNIDO A HERRAJE CON CANALETAS EN ALUMINIO PARA ABATIMIENTO DEL MECANISMO, EN LA PARTE INFERIOR PERFORACIÓN ROSCADA. PARTE SUPERIOR CON 4BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE TORNILLERÍA 1/4 X 3/4 CABEZA BOTÓN ALLEN NEGRO CON APLICACIÓN LOCK-TITE Y RONDANAS DE 1/4 X 5/8 PLANAS NEGRAS. BASE, PEDESTAL Y PLATO

**Anexo técnico****Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala**

SE UNEN POR MEDIO DE VARILLA METÁLICA QUE MIDE 84 CM LA CUAL TIENE CUERDAS EN LOS EXTREMOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA RONDANA DE PRESIÓN, RONDANA PLANA Y TUERCA, EN LA PARTE SUPERIOR AL HERRAJE DE UNIÓN DEL PLATO DEL MECANISMO. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITÉ QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 27**DESCRIPCIÓN****MESA BAJA PARA EXTERIORES**

DE 90 CM DE DIÁMETRO X 71 CM DE ALTO. CUBIERTA COLOR BLANCO FABRICADA A PARTIR DE TABLERO FENÓLICO COMPUESTO EN SU NÚCLEO POR LAMINADO DE PAPEL KRAFT COMPRIMIDO CON TABLERO DE ACERO ESTRIADO A ALTA TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN SATURADO DE RESINA FENÓLICA EL CUAL ES LA PARTE SUSTANCIAL PARA SU ESPESOR DE 12 MM Y SU GRAN RESISTENCIA, CON PROPIEDADES DE IMPERMEABILIDAD AL AGUA, RESISTENCIA AL DESGASTE, RESISTENCIA AL CHOQUE Y FÁCIL LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PRODUCTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, RESISTENTE AL RAYADO, FÁCIL DE LIMPIAR. CANTOS EN COLOR NEGRO LA CUBIERTA CUENTA CON INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS ROSCADOS QUE PERMITEN LA SUJECIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE LA SOPORTA LA CUAL ESTÁ FABRICADA A BASE DE 4 PUNTAS CÓNICAS CON DISEÑO BOLEADO DE ALUMINIO PULIDO DE 700 MM DE DIÁMETRO, CON 2 REGATONES CON PIVOTE PLÁSTICO Y 2 REGATONES ESTRIADOS PARA AJUSTE DE ALTURA PEDESTAL CILÍNDRICO DE ALUMINIO PULIDO DE 40 CM DE ALTO, 7 CM DE DIÁMETRO CON RANURAS INTERIORES DONDE EMBONA BASE Y PLATO DE MECANISMO PLATO EN INYECCIÓN DE POLIPROPILENO DE 32 CM DE DIÁMETRO CON MECANISMO ABATIBLE Y AUTO ASEGURABLE, UNIDO A HERRAJE CON CANALETAS EN ALUMINIO PARA ABATIMIENTO DEL MECANISMO, EN LA PARTE INFERIOR PERFORACIÓN ROSCADA. PARTE SUPERIOR CON 4BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE TORNILLERÍA 1/4 X 3/4 CABEZA BOTÓN ALLEN NEGRO CON APLICACIÓN LOCK-TITE Y RONDANAS DE 1/4 X 5/8 PLANAS NEGRAS. BASE, PEDESTAL Y PLATO SE UNEN POR MEDIO DE VARILLA METÁLICA QUE MIDE 84 CM LA CUAL TIENE CUERDAS EN LOS EXTREMOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA RONDANA DE PRESIÓN, RONDANA PLANA Y TUERCA, EN LA PARTE SUPERIOR AL HERRAJE DE UNIÓN DEL PLATO DEL MECANISMO. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

Partida 28**DESCRIPCIÓN**

PUPITRE 4 PATAS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD INYECTADO BAJO MÉTODO DE BLOWMOLDING EN COLOR AZUL, NERVADURAS INFERIORES DE REFUERZO Y DISEÑO ERGONÓMICO DE MÁXIMO CONFORT. POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TERMINADO TEXTURIZADO, ÁREA DE RESPALDO HABILITADA PARA COLOCAR LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN EN BAJORRELIEVE. ASIENTO EN BLOWMOLDING 400MM X 390MM, RESPALDO EN BLOWMOLDING 375MM X 200MM, ALTURA DE PISO A ASIENTO 17.5" (444MM). ESTRUCTURA DE SILLA FABRICADA A PARTIR DE PERFIL TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CALIBRE 18, DE DOBLE ASNILLA PARA FORMAR BASE DE CUATRO PATAS CON DOBLES Y ÁNGULOS DE INCLINACIÓN PARA LA CORRECTA ESTABILIDAD DE LA SILLA, LAS ASNILLAS VAN UNIDAS POR DOS MACIZOS.



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

DE 3/8" EN FORMA TRANSVERSAL CON SOLDADURA MIG, EN SU PARTE SUPERIOR UNIDAS POR DOS CARTABONES TIPO ESCUADRA CALIBRE 14 CON SOLDADURA MIG LIBRES DE ESCORIA, CADA UNA CON DOS PERFORACIONES OVALADAS PARA FIJACIÓN DEL ASIENTO. ESTRUCTURA DE RESPALDO FABRICADA A PARTIR DE PERFIL TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CALIBRE 18 DE UNA SOLA PIEZA REALIZADA EN MÁQUINA DE PLEGADO QUE FACILITA REALIZAR CURVADO EN TUBOS AHUECADOS DE MANERA EXACTA EVITANDO LA REDUCCIÓN O ENSANCHAMIENTO DE TUBOS CON DOBLECES EXACTOS Y MOLDEADOS PONCHADOS, ESTRUCTURA CON REFUERZOS HORIZONTALES. PLACA DE SUJECCIÓN DE RESPALDO EN LÁMINA CALIBRE 14 PUNZONADA. FIJACIÓN DE ASIENTO/RESPALDO A BASE DE TORNILLOS DE $\frac{1}{4}$ X $\frac{1}{2}$ " CABEZA BOTÓN ALLEN GALVANIZADO CON APLICACIÓN LOCK-TITE. REGATONES NIQUELADOS CON ADAPTADOR PLÁSTICO PARA TUBO DE 1", AJUSTABLES EN ÁNGULO DE INCLINACIÓN TIPO RODILLA Y BASE FINAL EN NYLON DE ALTO IMPACTO COLOR BLANCO. Y TAPONES EN POLIPROPILENO EN ALTA DENSIDAD CON LOGOTIPO EN BAJO RELIEVE. **PORTA PALETA FIJA SOLDADA EN TUBULAR DE ACERO REDONDO CALIBRE 18 DE 5/8" DE DIÁMETRO FRACCIONADO EN CUATRO SECCIONES.** ESTRUCTURA CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 240 GRADOS SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN COLOR GRIS O NEGRO. **PALETA CON DISEÑO ERGONÓMICA PARA LAP TOP** FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 19MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A ALTA PRESIÓN EN CARA PRINCIPAL CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE MÍNIMO 700 CICLOS; Y EN LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN EN CONTRACARA CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, Y TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 19MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. **COLOR GRIS CON SISTEMA ABATIBLE Y FIJA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE HERRAJES DE 60 MM X 25 MM EN POLIPROPILENO INYECTADO TIPO OMEGA, CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE.** TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 275

-Unidad de medida: pieza

Partida 29

DESCRIPCIÓN

MESA MÓVIL PARA ADULTO

MEDIDA GENERAL DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 73.66 (29") DE ALTO. CUBIERTA RECTANGULAR DE 120CM FRENTE X 60CM FONDO X 28MM DE ESPESOR FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 19MM DE ESPESOR TERMINADO LISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM², MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM², RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM² SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT³, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A ALTA PRESIÓN EN CARA PRINCIPAL CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE MÍNIMO 700 CICLOS; Y EN LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN EN CONTRACARA CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 19MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILADOS, REFILADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS EN COLOR GRIS. CUBIERTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS DE ¼" X ¾" PARA SU FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLOS DE ¼" X ¾" CABEZA BOTÓN ALLEN Y RONDANA PLANA DE ¼". CUBIERTA CON SISTEMA ABATIBLE PARA ALMACENAJE DE LA MESA. ESTRUCTURA DE 4 PATAS CON DISEÑO EN "V" INVERTIDA FABRICADA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1 ½" DE DIÁMETRO EN SU PARTE SUPERIOR MÁS ANCHA Y DE 7/8" DE DIÁMETRO EN SU PARTE INFERIOR MÁS ANGOSTA CON PUNTA ROSCADA PARA FIJACIÓN DE RODAJA. ESTRUCTURA ENSAMBLADA EN UNA PIEZA, CON PATAS TRASERAS DISEÑADAS CON GIRO A 90º PARA SU USO EN POSICIÓN ABIERTA O PARA SU EMPAQUE/TRASLADO EN POSICIÓN CERRADA, CON LIBERACIÓN O ABERTURA A BASE DE TORNILLO ALLEN GALVANIZADO. PATAS CON REFUERZO FRONTAL HORIZONTAL SOLDADO, FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 1 ¼" DE DIÁMETRO. ESTRUCTURA CON CALOTAS SUPERIORES PARA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A BASE DE ÁNGULO DE ACERO CALIBRE 12 DE 40MM ANCHO X 35MM ALTO X 400MM DE LARGO CON ESQUINAS BOLEADAS Y CON 3 BARRENOS OVALES CADA UNA DE 15X8MM PARA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA. CALOTAS UNIDAS CON TRAVESAÑO HORIZONTAL EN TUBO CUADRADO DE 1 ¼" X 1 ¼". DE PATAS CON RODAJAS TIPO YOYO DE USO RUDO CON FRENO DE 60MM DE DIÁMETRO COLOR GRIS. MESA CON MECANISMO ABATIBLE A BASE DE SOLERA DE ACERO CALIBRE 12 CON DISEÑO TIPO GANCHO QUE ENSAMBLA EN PIVOTE SOLIDO DE 10MM DE DIÁMETRO SOLDADO A LA CALOTA. MECANISMO ACTIVADO CON PALANCA METÁLICA CON CARCAZA PLÁSTICA DECORATIVA, CON AJUSTE MANUAL PARA LIBERAR MECANISMO DE ABATIMIENTO DE CUBIERTA Y CANASTILLA. MECANISMO OCULTO CON CARCAZA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR NEGRO. ESTRUCTURA CON CANASTILLA PORTA ÚTILES BAJO CUBIERTA A BASE DE TUBULAR DE ACERO DE 5/8" DE DIÁMETRO, CON 4 TRAVESAÑOS LONGITUDINALES Y SISTEMA ABATIBLE AL SENTIDO DE LA CUBIERTA. TODA LA ESTRUCTURA CON ACABADO EN PINTURA EPOXI-POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA A 220°C COLOR GRIS ALUMINIO, SOMETIDA A PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO HACIÉNDOLO RESISTENTE A CORROSIÓN. TODAS LAS UNIONES CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, FSC-STD-40-004 V351; FSC-STD-50-001 V2-0 Y PRUEBA BAJO EL METODO SEFA-8-M-2010 DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 40

-Unidad de medida: pieza

Partida 30**DESCRIPCIÓN**

SILLA DE VISITA ESTRUCTURA 4 PATAS CON RODAJAS. RESPALDO DE POLIPROPILENO MULTIPERFORADO. ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RODAJAS: DUALES TIPO YOYO DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, CON CONCHA PROTECTORA FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA EN PATA DE LA ESTRUCTURA Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS DE 98,000 CICLOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.1-2002 PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE. ESTRUCTURA: EN CUATRO PATAS, FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE ACERO TIPO GOTA, PATAS TRASERAS DE 53 CM DE ALTO, EN LA PARTE SUPERIOR CON PERFORACIÓN PARA FIJACIÓN Y SOPORTE DE RESPALDO, SE UNEN POR MEDIO DE SOLDADURA A LAS PATAS DELANTERAS DE 85 CM DE LONGITUD CON DOBLECES PARA FORMAR SOPORTE DE ASIENTO, CADA UNA LLEVA DOS PLACAS SOLDADAS DE 3 X 2 CM CON PERFORACIÓN PARA FIJACIÓN AL ASIENTO. POR MEDIO DE DOS

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

TRAVESAÑOS DE REFUERZO Y UNIÓN FABRICADOS EN PERFIL EN FORMA DE "C" DE 2.5 CM DE ANCHO UNO DE 21 CM Y OTRO DE 24 CM DE LARGO, CADA UNO CON 4 PERFORACIONES DOS PARA UNIÓN Y FIJACIÓN POR MEDIO DE TORNILLERÍA ALLEN DE LA ESTRUCTURA AL ASIENTO INFERIOR Y DOS PARA FIJAR POR MEDIO DE PUA LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA AL ASIENTO INFERIOR. LAS PATAS CUENTAN CON 4 REGATONES EN POLIPROPILENO DONDE SE ENSAMBLAN LAS RODAJAS. **ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 240 GRADOS SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICRO ALAMBRE LIBRE DE ESCORIA.** MEDIDAS 53.5 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO X 40 CM A 50 CM DE ALTO. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA UNIÓN DE LA ESTRUCTURA CON TORNILLERÍA ALLEN, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M3 MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 5 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CUBRE POLVO EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO EN COLOR NEGRO Y CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA EN FORMA DE TRAPEZIO EN COLOR GRIS CON MEDIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 27 CM Y 30 CM EN LA PARTE INFERIOR DE 22 CM DE ALTO AL ASIENTO INFERIOR. MEDIDAS 40-45 CM DE FRENTE Y 49.5 CM DE FONDO. RESPALDO: FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON DISEÑO ERGONÓMICO Y CURVAS ANTROPOMÉTRICAS, CON DISEÑO MULTIPERFORADO A BASE DE 272 ORIFICIOS DE 5 Y 10 MM DE DIÁMETRO QUE PERMITEN EL FLUJO DE AIRE PARA MAYOR CONFORT DEL USUARIO. DISEÑO CON 2 SOPORTES LATERALES PARA ALBERGAR SOPORTE DE RESPALDO, FIJO CON PUJAS EN AMBOS LADOS. MEDIDAS. 47.5-52 CM DE FRENTE, 40 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 51 CM ALTURA TOTAL: 90 CM. FRENTE TOTAL: 52 CM. FONDO TOTAL: 64 CM. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.

Cantidad: 72

-Unidad de medida: pieza

Partida 31**DESCRIPCIÓN**

PUPITRE MÓVIL CON RODAJAS: 6 RODAJAS DUALES TIPO YOYO DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA A LA BASE Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS DE 98,000 CICLOS. BASE: BASE CON FORMA TRAPEZOIDAL FABRICADA EN SU TOTALIDAD EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD DE 600 MM DE FRENTE, 530 MM DE FONDO CON NERVADURAS DE REFUERZO, CON 6 PREPARACIONES PARA RECIBIR PERNO METÁLICO DE LAS RODAJAS, PLATO PARA ALMACENAMIENTO DE PERTENENCIAS CON 80 PERFORACIONES TRIANGULARES PARA LA LIBERACIÓN DE LÍQUIDOS EN CASO DE DERRAME, ESTRUCTURA EN FORMA DE "V" INVERTIDA FABRICADA EN POLIAMIDA, CON MEDIDAS DE 600 MM DE FRENTE, 530 MM DE FONDO Y 280 MM DE ALTURA, CON NERVADURAS EN TODA SU EXTENSIÓN PARA SOPORTE DE PIVOTE METÁLICO Y ASIENTO. PIVOTE METÁLICO CÓNICO DE ACERO CROMADO Y CARCAZA DE ACERO CALIBRE 16 PARA SU MAYOR MOVILIDAD GIRATORIA FIJOS POR 3 PUJAS DE 6X7/8" ASIENTO Y RESPALDO COLOR AZUL EN UNA SOLA PIEZA CON DESCANSABRAZOS FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON 145 PERFORACIONES EN RESPALDO PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DEL AIRE, CON

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

DISEÑO EN CASCADA FRONTAL PARA MEJORAR CIRCULACIÓN SANGUÍNEA DEL USUARIO. PLACA DE ASIENTO TROQUELADO EN ACERO CALIBRE 10 CON CAMPANA CÓNICA PARA INSERCIÓN DEL PIVOTE, CON CUATRO PUNTOS DE APOYO, CON NERVADURAS INTERIORES PARA DAR MAYOR SOPORTE, DE 21 CM DE FRENTE POR 28 CM DE FONDO. DESCANSABRAZOS DE 5 CM DE FRENTE POR 13.5 CM DE FONDO. BRAZO GIRATORIO TUBULAR DE 1 1/8" EN FORMA DE "L" CON ANILLO QUE UNE A LA CARCASA DEL PIVOTE METÁLICO CUBIERTO CON CONCHA DE POLIPROPILENO DECORATIVA, PORTA PALETA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, CON MEDIDAS DE 170X155 MM CON NERVADURAS PARA MAYOR REFUERZO, CON TRES PERFORACIONES PARA RECIBIR PALETA CON TORNILLOS DE CRUZ DE 5X9 MM, PALETA DE 500X300 MM CON CANTO CASCADA INVERTIDA PARA ESPESOR DE 16 A 26 MM, CON RANURA PORTA LÁPIZ DE 160 MM, PALETA EN DOS SECCIONES, CHAROLA INFERIOR Y TAPA SUPERIOR EN POLIPROPILENO EN ALTO IMPACTO, LATERAL DERECHO CUENTA CON BOTÓN PARA DESPLIEGUE DE PORTA BAZOS CON DIÁMETRO DE 63 MM. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 46 CM ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS: 66 CM ALTURA TOTAL: 92.5 CM FRENTE: 63.5 CM MÍNIMO 67 CM MÁXIMO. FRENTE CON MÁXIMA APERTURA DE PALETA: 131 CM FONDO: 63.5 CM. FONDO CON MÁXIMA APERTURA DE PALETA: 108.5 CM DE PISO A PALETA: 71.5 CM TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA

Cantidad: 25

-Unidad de medida: pieza

Partida 32**DESCRIPCIÓN**

PINTARRON BLANCO PARA AULA DE MEDIDA 2.40M X 1.20M

Cantidad: 18

-Unidad de medida: pieza

Partida 33**DESCRIPCIÓN**

MESAS TIPO GRAPA CON BASTIDOR INTERNO EN MDF Y REFUERZOS, EN SOLERA DE ACERO. RECUBRIMIENTO FINAL INTERIOR, EXTERIOR Y EN CANTOS CON LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN. ESPESOR TOTAL EN PATAS Y CUBIERTA DE 76MM. PATAS CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLES. MEDIDAS: FRENTE: 220 CM. FONDO: 70 CM. ALTO: 105 CM. TOLERANCIA +/- 5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.

Cantidad: 2

-Unidad de medida: pieza

3. TIEMPO DE ENTREGA

4 a 6 semanas

4. GARANTÍAS

1 año de garantía

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Chapala

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- *Para todos los bienes se solicita carta de apoyo del fabricante esta deberá de ser en original, firmada por el representante legal y acompañada de su copia de identificación oficial y poder notarial.*
- *Los bienes deben ser entregados armados y sin empaques.*
- *La institución deberá evaluar cada una de las muestras.*
- *Se deberá cumplir con la presentación de Original o Copia Certificada y copia simple de los certificados a nombre del fabricante solicitados para cada uno de los bienes.*
- *El Lugar de entrega será en el domicilio de cada plantel.*

6. ENTREGABLES

- *El proveedor deberá entregar el total de las muestras solicitadas.*
- *El tiempo de entrega deberá de ser a más tardar los 90 días Naturales después de la notificación de fallo.*
- *Domicilio de entrega en la Unidad Académica Chapala con dirección Libramiento Chapala-Ajijic #200, 45900 Chapala, Jal.*

Solicitud 12-024-2023

Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

1. GLOSARIO:

Mobiliario: El mobiliario escolar es el conjunto de muebles y equipamiento que se utilizan en un entorno educativo. Incluye las mesas y sillas de las aulas, las bibliotecas, los equipos de laboratorio y otros elementos que sirven para el pleno funcionamiento de las instituciones educativas. El mobiliario escolar es importante cuidarlo porque influye en el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes y los docentes.

2. REQUERIMIENTO**Partida 1****Silla Escolar Para Adulto**

Base De Trineo, Asiento Y Respaldo Tapizado. Altura De Piso A Asiento Central De 17.5 Pulgadas (44.45cm) Asiento Y Respaldo En Inyección De Polipropileno De Una Sola Pieza En Color Azul, Con Doble De Ceja Perimetral Con Medida Externa De 2cm En La Parte Lateral Y Ceja Superior De .5cm En El Respaldo; Con Doble Frontal En El Asiento Tipo Cascada Para Darle Estructura. Cuenta Con Nervaduras Interiores De Refuerzo, Con Diseño Ergonómico Para Máximo Confort Y Soporte Lumbar Integrado. El Polipropileno Con Terminado Texturizado Antiderrapante Y Estrías Con Diseño En Alto Relieve Para Mayor Estructura. La Concha De Polipropileno Cuenta Con 6 Pivotes Centrales Con 8 Nervaduras Cada Uno E Inserto Metálico Roscado Para Su Fijación A La Estructura, Asiento Y Respaldo Interior Con Acojinamiento Con Espuma De 2 Cm De Espesor Tapizado En Tela 100% Poliéster. Estructura Base De Trineo Invertido, Fabricada A Partir De Perfil Tubular De Acero Oval Calibre 16 De 20 X 40mm, Patas En Forma De "C" Con Dobleces Y Ángulos De Inclinación Para La Correcta Estabilidad De La Silla. Estructura Con Refuerzos Horizontales Uno Posterior Con Diseño Curvo De Perfil Tubular De Acero Oval Calibre 16 De 20 X 40mm, Uno Inferior A Piso Y 2 Refuerzos Superiores Fabricados A Partir De Perfil Tubular De Acero Redondo 5/8" Diámetro Calibre 16 Para Soporte Del Asiento Cada Uno Cuenta Con Una Placa De Lámina De Acero Traquelada Con Perforaciones Oblongas, Para Fijación De La Concha. Tapones De Estructura Con Logotipo En Bajorrelieve Fabricados En Inyección De Polipropileno, 2 Superiores Ensamblables A Presión De 40 Mm X 20 Mm Y Dos Tapones Inferiores En Dos Piezas Ensamblables A Presión Pieza Interna De 40 Mm X 20 Mm Pieza Externa De 27 Mm X 49 Mm Y Dispositivos Traseros Anti-Shock Tipo Espolón Para Estabilidad De La Silla Con Medidas De 3 Cm De Frente X 14.5cm De Fondo X 6 Cm De Altura Con Diseño Curvo Y Parte Inferior Boleada Para Contacto Con El Piso Fijas Por 2 Pijas Cada Uno. Nota. Los Tapones Deben Ser Del Mismo Color Que La Concha. Toda La Estructura Con Acabado En Pintura Epoxi-Poliéster Electroestática En Polvo Horneada A 220°C Color Gris Aluminio, Sometida A Proceso De Desengrasado Y Fosfatizado Haciéndolo Resistente A Corrosión. Todas Las Uniones Con Soldadura Tipo Mig Libre De Escoria. Tolerancia +/-5 Cm. Deberá Presentar Certificado A Nombre Del Fabricante El Cual acredite Que El Mobiliario Este Fabricado Con Los Estándares De Calidad Que Cumplan Con La Norma Nmx-Cc-9001-Imnc-2015 / Iso 9001:2015. Deberá Presentar Muestra.

Cantidad: 176

Unidad de medida: pieza

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

Partida 2

Credenza rectangular 160 cm de frente x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. cubierta de 160 cm de frente x 60 cm de fondo, fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28mm de espesor con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +-3mm. cubierta con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160^oc. los cantos estarán cubiertos con cantos de extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 28mm de ancho, termoformados, encolados, perfilados, refileados, redondeados, rascados y pulidos. cubierta con dos perforaciones de 6.5 cm de diámetro para el paso de cableado con accesorio (groomet). dos groomet tapa desmontable en plástico inyectado con diseño de 4 lados cóncavos y 4 lados convexos para protección y organización de los cables diámetro 70mm con logotipo en bajorrelieve. estructura formada por 2 patas tipo patin centrada, 1 trabe metálica y 1 faldón metálico multiperforado. medida general de 142 cm de frente x 45 de fondo x 72 cm de alto. pata patin formada por tres partes: a) calota para soporte y fijación de la cubierta, fabricada en lámina de acero calibre 14 con diseño estampado y medidas de 45 cms largo x 8 cms ancho x 15 mm altura con 12 perforaciones ovales de 7 x 13 mm para fijación de la cubierta. b) columna central con diseño ovalado, con preparación interna para cableado. fabricada en dos partes ensamblables entre sí por medio de 6 puntos estampados y troqueles. parte interna en perfil en "c" de lámina de acero calibre 16 con medidas de 13.2 cm frente x 4.6 cm fondo x 64 cm de altura, con 3 refuerzos ocultos en lámina de acero calibre 16 unidos con soldadura y troquel oval superior e inferior de 5 x 3 cm para el paso de cableado con protector plástico perimetral. parte externa de diseño oval en lámina de acero calibre 18, con tapa plástica superior. columna con 4 tuercas remache, 2 para fijación de faldón) base fabricada en lámina de acero calibre 16 con medidas en pata centrada de 45 cm frente x 6.5 cm ancho x 6.5 cm altura. con 2 regatones niveladores de altura de 81mm de diámetro, fabricados en polipropileno con refuerzo inferior y esparrago en regatón con carrera de 15mm. trabe metálica fabricada en lámina de acero calibre 20, medidas de 130 cm de frente x 7.5cm ancho x 8.5cm altura, formada por 2 partes ajustables en sentido longitudinal por medio de riel y asegurable con tornillería cabeza de cruz, trabes con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado frontal 2 perforaciones en lado posterior y 2 perforaciones en parte inferior, todos con protector perimetral de plástico ensamblable a presión. trabes con sistema dentado en ambos extremos para su fijación a la columna de la pata. faldón de 130 cm de frente x 40cm de altura. fabricado en lámina de acero calibre 20, en forma rectangular, multiperforado en diseño cuadrado de 8 x 8mm con una separación entre ellos de 32mm en sentido vertical y horizontal, con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado superior, con dobleces perimetrales de refuerzo. 3 perforaciones en la parte superior del faldón para sujeción a la cubierta y 2 perforaciones por lado en forma ovalada en los laterales del faldón de 15mm x 6mm para sujeción a la columna de las patas por medio de tornillería. patas, trabe y faldón con terminado en pintura epoxica electrostática horneada y con preparaciones para unirse entre sí por medio de tornillería cabeza cónica tipo allen y/o con soldadura tipo mig libre de escoria. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, fsc-std-40-004 v351; fsc-std-50-001 v2-0 y prueba bajo el método sefa-8-m-2010

Cantidad: 40

Unidad de medida: pieza

Partida 3

credenza rectangular 180 cm de frente x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. cubierta de 160 cm de frente x 60 cm de fondo, fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28mm de espesor con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +3mm. cubierta con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160°C. los cantos estarán cubiertos con cantos de extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 28mm de ancho, termoformados, encolados, perfilados, refilados, redondeados, rascados y pulidos. cubierta con dos perforaciones de 6.5 cm de diámetro para el paso de cableado con accesorio (groomet). dos groomet tapa desmontable en plástico inyectado con diseño de 4 lados cóncavos y 4 lados convexos para protección y organización de los cables diámetro 70mm con logotipo en bajo relieve. estructura formada por 2 patas tipo patín centrada, 1 trabe metálica y 1 faldón metálico multiperforado. medida general de 162 cm de frente x 45 de fondo x 72 cm de alto. pata patín formada por tres partes: a) calota para soporte y fijación de la cubierta, fabricada en lámina de acero calibre 14 con diseño estampado y medidas de 45 cms largo x 8 cms ancho x 15 mm altura con 12 perforaciones ovales de 7 x 13 mm para fijación de la cubierta. b). columna central con diseño ovalado, con preparación interna para cableado. fabricado en dos partes ensamblables entre sí por medio de 6 puntos estampados y troqueles. parte interna en perfil en "c" de lámina de acero calibre 16 con medidas de 13.2 cm frente x 4.6 cm fondo x 64 cm de altura, con 3 refuerzos ocultos en lámina de acero calibre 16 unidos con soldadura y troquel oval superior e inferior de 5 x 3 cm para el paso de cableado con protector plástico perimetral. parte externa de diseño oval en lámina de acero calibre 18, con tapa plástica superior. columna con 4 tuercas remache, 2 para fijación de faldón) base fabricada en lámina de acero calibre 16 con medidas en pata centrada de 45 cm frente x 6.5 cm ancho x 6.5 cm altura. con 2 regatones niveladores de altura de 81mm de diámetro, fabricados en polipropileno con refuerzo inferior y esparrago en regatón con carrera de 15mm. trabe metálica fabricada en lámina de acero calibre 20, medidas de 150 cm de frente x 7.5cm ancho x 8.5cm altura, formada por 2 partes ajustables en sentido longitudinal por medio de riel y asegurable con tornillería cabeza de cruz, trabes con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado frontal 2 perforaciones en lado posterior y 2 perforaciones en parte inferior, todos con protector perimetral de plástico ensamblable a presión. trabes con sistema dentado en ambas extremos para su fijación a la columna de la pata. faldón de 150 cm de frente x 40cm de altura. fabricado en lámina de acero calibre 20, en forma rectangular, multiperforado en diseño cuadrado de 8 x 8mm con una separación entre ellos de 32mm en sentido vertical y horizontal, con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado superior, con dobleces perimetrales de refuerzo. 3 perforaciones en la parte superior del faldón para sujeción a la cubierta y



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

2 perforaciones por lado en forma ovalada en los laterales del faldón de 15mm x 6mm para sujeción a la columna de las patas por medio de tornillería. patas, trabe y faldón con terminado en pintura epoxica electrostática horneada y con preparaciones para unirse entre sí por medio de tornillería cabeza cónica tipo allen y/o con soldadura tipo mig libre de escoria. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, fsc-std-40-004 v351; fsc-std-50-001 v2-0 y prueba bajo el metodo sefa-8-m-2010.

Cantidad: 4

Unidad de medida: pieza

Partida 4

Sillón ejecutivo respaldo en maila negra, asiento tapizado en tela. rodajas: duales tipo yoyo de 50 mm de diámetro para piso duro y alfombra, fabricada en polipropileno de alto impacto, con 12 nervaduras interiores, perno metálico de 25 mm que ensambla en la base estrella y arandelas metálicas que eviten el desprendimiento y una vida útil de más de 98,000 ciclos. base: cruceta de 5 puntas de 33 cm x 2= 66 cm (25.9843") 26" de diámetro, fabricada en nylon reforzado en color negro, cada punta con 28 nervaduras de refuerzo y anillo central con 10 nervaduras y con anillo central de acero donde sienta el pistón con un límite de carga máximo de 110 kg. deberá cumplir con la norma de calidad ansi/bifma x5.1-2002 para acreditarlo deberá presentar los certificados correspondientes a nombre del fabricante. sistema de elevación pistón neumático de gas de 259mm de altura, con capacidad superior a 60,000 ciclos carrera de 9.5 cm, terminado en color negro. mecanismo sincro dos a uno/ asiento respaldo con regulador de tensión con perilla y sistema de bloqueo en posición cerrada activado con palanca y sistema de ajuste de altura por medio de palanca, placa de mecanismo en lamina de acero calibre 10, con medidas de 17.5 cm x 31 cm, campana cónica reforzada para entrada de pistón de 33mm de altura y 2.68 mm de espesor terminado en pintura epoxica electrostática color negro con 4 puntos de unión al asiento por medio de tornillo cabeza de botón allen de 6mm x 20mm con rondana, placa con tres puntos de unión para el respaldo por medio de 3 tornillo cabeza hexagonal allen con rondana integrada de 8 x 20 mm. asiento: estructura interna en asiento a base de múltiple de madera domada, moldeada y contrachapeada de 12 mm de espesor, con 4 insertos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo y con 6 insertos metálicos roscados para fijar descansabrazos. acojinamiento a base de espuma laminada de poliuretano de 42-45 kg/m3 mínimo de densidad de 5 cm de espesor, tapizado en tela 100% poliéster con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego deberá cumplir con la norma astm e84-10 de retardancia a la flama y bajo el método atcc 22 2001 la hidrorrepelencia de la tela deberá presentar muestrario de telas. para acreditarlo deberá presentar los certificados correspondientes a nombre del fabricante, cubre polvo inferior en color negro. medidas 50 cm de frente x 50 cm de fondo. respaldo: marco de polipropileno con brazos de soporte tapizado en malla color negro, cuenta con nervaduras en la parte inferior para mayor resistencia, a la mitad del marco cuenta con soporte lumbar de 13.5 cm de alto en color negro fabricado en polipropileno con ajuste en 2.5 cm de altura y en la parte inferior para unión el soporte cuenta con tres insertos roscados para fijación al mecanismo por medio de 3 tornillos cabeza hexagonal allen con rondana integrada de 8 x 20mm, medidas generales 41 cm frente mínima a 49 cm máximo de frente x 72 cm de altura. descansabrazos: ajustables en forma de "t", fabricados en inyección de polipropileno rígido de primera calidad, con pad suave en color negro, se fijan al asiento con tres tornillos cabeza hexagonal de botón allen de 6 mm x 35 mm y rondana. medidas 7.5 a 8.5 cm frente, 24 cm de largo, 27.5 a 36.5 cm de alto, botón



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

lateral para ajuste de altura en 10 pasos con una carrera de 9 cm medidas generales: altura del piso al asiento: 44 cm mínima 53.5 cm máxima. altura del piso a los brazos: 64.5 cm mínima y 74-83 cm máxima. altura total: 105 cm mínima 114.5 cm máxima. frente total: 64 cm. fondo total: 60 a 64 cm. altura de cruceta a piso 11.5 sin rodajas, con 17 cm. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, iso 845:2006. deberá presentar muestra

Cantidad: 30

Unidad de medida: pieza

Partida 5

Librero abierto con 5 entrepaños medida general de 90 cm de frente x 30 cm de fondo x 198 cm de alto. cuerpo fabricado en tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 16mm de espesor, con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +/-3mm. con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos. resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160°C. canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor x 16mm de ancho respectivamente, termoformado, encolado, perfilado, refileado, redondeado, rascado y pulido. cubierta superior en melamina de 16mm de espesor de 87.6 cm de frente x 28.45 cm de fondo, respaldo en melamina de 16mm de espesor de 87.6 cm de frente x 197.20 cm de alto, laterales en melamina de 16mm de espesor de 30 cm de fondo x 197.20 cm de alto, zoclo en melamina de 16mm de espesor de 87.6 cm de frente x 6 cm de alto, entrepaños, fabricados en aglomerado melaminico en ambas caras de 16mm de espesor de 87.6 cm de frente x 28.45 cm de fondo, con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor, ménsulas para entrepaños, sistema de armado tipo minifix, a base de inserto casquillo de bronce, perno roscado para inserto, caja minifix y tapa de plástico. sistema de nivelación compuesto por inserto zamac con rosca 5/16" x 1 y nivelador plástico con protección metálica de 1" de diámetro con rosca 5/16" fijos en la parte inferior con pijas auto roscable 8 x 1 cabeza cónica cruz negra. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015.

Cantidad: 2

Unidad de medida: pieza

Partida 6

Mesa de juntas de 120 cm de frente x 120 cm de fondo x 74 cm de altura. cubierta fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 16mm de espesor con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +/-3mm. cubierta con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160°C. los cantos estarán cubiertos con cantos de extrusión de

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Mobiliario Unidad Académica Arandas

polivinilo 2mm de espesor x 16mm de ancho, termoformados, encolados, perfilados, refilados, redondeados, rascados y pulidos. cubierta con dos perforaciones de 6.5 cm de diámetro para el paso de cableado con accesorio (groomet) dos groomet tapa desmontable en plástico inyectado con diseño de 4 lados cóncavos y 4 lados convexos para protección y organización de los cables diámetro 70mm con logotipo en bajorrelieve estructura con medidas generales de 119.6 cm de frente x 119.6 de fondo x 72.3 cm de alto ,formada por marco superior con 4 herrajes conectores en "I" de 3 vías de 7.5 cm x 7.5 x 4cm de alto con 2 orificios de 4 mm de diámetro en la parte superior para fijar en cada esquina con 2 pijas 8 x 3/8" cabeza cónica cruz negra y rondanas plana galvaniza 5/32" x 1/2" la cubierta , en la parte lateral de ambos lados cuenta con perforaciones para conexión de los perfiles del bastidor, en la parte inferior cuenta con perforación roscada de 1 cm de diámetro para sujeción del tornillo de la pata para su fijación.4 perfiles lateral largos de aluminio de 104.6 cm con 2 barrenos de 6 mm de diámetro en ambos lados, para la unión entre el herraje conector en "I" de tres vías y el perfil lateral largo, unión por medio de 16 tornillos 6 x 12 mm cilíndrico allen galvanizado, perfiles fabricados en aluminio en forma de medio trapecio con medidas de base inferior de 4 cm, base superior de 1.5 cm x 5.4 cm de alto, 1 perfil de aluminio para barra intermedia en forma rectangular de 108.6 cm de frente x 2.4 cm de fondo x 3.7 cm de altura con una hendidura por lado en forma de "c", se une a perfil lateral corto por medio de dos conectores en "I" por lado con 8 tornillos de 6 x 12 mm botón allen galvanizado, 12 herrajes en forma de cola de pato que tiene en la parte superior forma circular con perforación oval para fijar y soportar la cubierta por medio de 1 pija 8 x 3/8" cabeza cónica cruz negra y rondana plana galvaniza 5/32" x 1/2" en cada herraje, dichas herrajes se fijan a los perfiles por medio de 12 tornillo de 6 x 12 mm botón allen galvanizado.4 patas compuestas cada una por 1 perfil de aluminio extruido de 67 cm de alto con diseño triangular de 2 mm de espesor con medida de base de 8.6 cm x 4.4 cm de alto, 1 tapa metálica inferior de la pata de 1cm de alto con diseño triangular con medida de base de 8.6 cm x 4.4 cm de alto con una perforación en la parte superior de 1cm de diámetro para poder sujetar la pata, donde entra un tornillo cilíndrico allen galvanizado de 10mm x 685mm, con dos avellanados en los extremos de dicho triangulo 6mm de diámetro y profundidad de 1 cm, 1 tapa final inferior en hule negro con gomas antiderrapante de 5mm de diámetro x 3mm de alto. estructura fabricada en aluminio extruido terminado anodizado color gris o terminado en pintura epoxica electrostática al horno color blanco. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, fsc-std-40-004 v351; fsc-std-50-001 v2-0 y prueba bajo el metodo sefa-8-m-2010

Cantidad: 3

Unidad de medida: pieza

Partida 7

Taburete pentagonal. estructura: modelado con triplay de 19 mm de pino de primera calidad todas las uniones previas se realizan con adhesivo para mantener fijación y el ensamble final es por medio de grapas encementadas creando con ello cajones simétricos, llevan un recubrimiento de espuma firme en poliuretano, 5 patas de 36.46 cm de alto con 26 mm de diámetro se fija con pijas a la parte inferior del taburete pentagonal por medio de placa metálica cuadra de 5 cm x 5 cm, base roscada para instalar regatón para ajuste de altura. acojinamiento: espuma de poliuretano de 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

formas ergonómicas, cubierta con delcron. tapizado en tela 100 % poliéster, con guardapolvo en su parte inferior. medidas generales: altura total: 44 cm. frente total: 1.11 cm. fondo total: 95 cm. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015. deberá presentar muestra.

Cantidad: 3

Unidad de medida: pieza

Partida 8

*Mesa grap. cubierta fabricada en aluminio **acabado en pintura en polvo electrostática horneada** de 31.5 a 39.6 cm de ancho y 38 cm de fondo, de 9 mm de espesor con perforaciones decorativas , cuenta con pivote con inserto cónico metálico roscado para fijarse a varilla , cubierta inferior fabricada en aluminio **acabado en pintura en polvo electrostática horneada** de 31.5 a 39.6 cm de ancho y 38 cm de fondo con nervaduras, perforación posterior para permitir el paso de varilla metálica de 47 cm con un lado roscado y del otro extremo cabeza allen , cubierta por pedestal cilíndrico de 49.5 cm de alto, 3 cm de diámetro en aluminio **acabado en pintura en polvo electrostática horneada** .medidas generales: altura total: 54 cm. frente: 39.6 cm fondo 38 cm peso: 4.3 kg. color negro o blanco. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015. deberá presentar muestra.*

Cantidad: 4

Unidad de medida: pieza

Partida 9

Separador melaminico. fabricado en tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 16mm de espesor, con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +-3mm. con recubrimiento de laminado plástico a la baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos , temperatura de ampollamiento a 160°C. canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor x 28mm de ancho, termoformado, encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido. sistema de armado tipo minifix, a base de inserto casquillo de bronce de 12mm, perno roscado para inserto de 43mm, caja minifix de 28 y/o 16mm y tapa de plástico. sistema de nivelación compuesto por canaleta en "u" con rosca 5/16" y nivelador plástico con protección metálica de 1" de diámetro con rosca 5/16". medidas de 70 frente x 30 fondo x 45cm altura. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015. deberá presentar muestra

Cantidad: 2

Unidad de medida: pieza



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

Partida 10

Sofá conector curva interna 90°. estructura: fabricada en forma independiente para respaldo, asiento y soporte modelado con triplay de 19 mm de pino de primera calidad todas las uniones previas se realizan con adhesivo para mantener fijación y el ensamble final es por medio de grapas encementadas creando con ello cajones simétricos. en el frente de la estructura y hasta los costados llevan un recubrimiento de espuma firme en poliuretano, dos conectores tipo caimán para hacer batería 2 machos y 2 hembra. 5 patas de 36.46 cm de alto con 26 mm de diámetro se fija con pijas a la parte inferior del sofá por medio de placa metálica cuadro de 5 cm x 5 cm, base roscada para instalar regatón para ajuste de altura. asiento: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas, cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del asiento por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster con guardapolvo en su parte inferior. respaldo: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del respaldo por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster. medidas generales: altura total: 82 cm. frente total: 153 cm. fondo total: 82.5 cm. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015.

Cantidad: 1**Unidad de medida: pieza****Partida 11**

Sofá modular izquierdo con groomet de conectividad. estructura: fabricada en forma independiente para respaldo, asiento y soporte modelado con triplay de 19 mm de pino de primera calidad todas las uniones previas se realizan con adhesivo para mantener fijación y el ensamble final es por medio de grapas encementadas creando con ello cajones simétricos. en el frente de la estructura y hasta los costados llevan un recubrimiento de espuma firme en poliuretano. preparación inferior para salida de cable de energía eléctrica, preparación frontal para groomet de conectividad conectores tipo caimán para hacer batería macho y hembra. 4 patas de 36.46 cm de alto con 26 mm de diámetro se fija con pijas a la parte inferior del sofá por medio de placa metálica cuadro de 5 cm x 5 cm, base roscada para instalar regatón para ajuste de altura. asiento: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas, cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del asiento por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster con guardapolvo en su parte inferior. en la parte frontal cuenta con groomet de conectividad, en la parte inferior salida de cable. respaldo: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del respaldo por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster. medidas generales: altura total: 82 cm. frente total: 1.63 cm. fondo total: 71 cm. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015.



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

Cantidad: 1

Unidad de medida: pieza

Partida 12

Sofá modular derecho con groomet de conectividad. estructura: fabricada en forma independiente para respaldo, asiento y soporte modelado con triplay de 19 mm de pino de primera calidad todas las uniones previas se realizan con adhesivo para mantener fijación y el ensamble final es por medio de grapas encementadas creando con ello cajones simétricos. en el frente de la estructura y hasta los costados llevan un recubrimiento de espuma firme en poliuretano. preparación inferior para salida de cable de energía eléctrica, preparación frontal para groomet de conectividad conectores tipo caimán para hacer batería macho y hembra. 4 patas de 36.46 cm de alto con 26 mm de diámetro se fija con pijas a la parte inferior del sofá por medio de placa metálica cuadra de 5 cm x 5 cm, base roscada para instalar regatón para ajuste de altura. asiento: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas, cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del asiento por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster, con guardapolvo en su parte inferior. en la parte frontal cuenta con grommet de conectividad, en la parte inferior salida de cable. respaldo: espuma de poliuretano de 24 y 30 kg/ m³ mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas cubierta con delcron. todo va sobre una base de mdf de 6 mm de espesor de primera calidad sujetos a la estructura del respaldo por medio de grapas encementadas, tapizado en tela 100 % poliéster. medidas generales: altura total: 82 cm. frente total: 1.63 cm. fondo total: 71 cm. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pieza

Partida 13

*Mesa circular de 60cm. de diámetro color blanco, cubierta fabricada en abs acrilonitrilo butadieno estireno resistente al impacto y alta resistencia a la abrasión, de 31mm de espesor, canto en cascada blanco, cuenta con 4 insertos cónicos metálicos roscados que permiten la sujeción con 4 tornillos allen de 6 x 16 mm a la estructura que la soporta, la cual está fabricada a partir de contrapeso metálico de 48.5cm de diámetro con 6 niveladores, perforación central de 10.41 mm de diámetro, cubierta de placa inferior de polipropileno de 500 mm de diámetro con nervaduras, perforación central de 36 mm de diámetro, pedestal cilíndrico de polipropileno de 46.5 cm de alto, 6.5 a 9 cm de diámetro, placa superior de polipropileno de 321 mm de diámetro con nervaduras, perforación central de 40 mm de diámetro, con ocho perforaciones para fijación de la cubierta, perfil tubular de 64.7 cm de alto de 34.60 mm de diámetro roscado en ambos lados para unión de contrapeso, cubierta de placa inferior, pedestal cilíndrico y placa superior, asegurados por cada lado con tuerca, rondana plana y de presión **terminado en color blanco**. medidas generales: altura total: 69.5 blanco. medidas: 60 cm. peso: 13.8 kg tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite*

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015. deberá presentar muestra

Cantidad: 4

Unidad de medida: pieza

Partida 14

Credenza rectangular 160 cm de frente x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. cubierta de 160 cm de frente x 60 cm de fondo, fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28mm de espesor con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +-3mm. cubierta con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160°C. los cantos estarán cubiertos con cantos de extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 28mm de ancho, termoformados, encolados, perfilados, refilados, redondeados, rascaños y pulidos. estructura formada por 2 patas tipo patín centrada, 1 trabe metálica y 1 faldón metálico multiperforado. medida general de 142 cm de frente x 45 de fondo x 72 cm de alto. pata patín formada por tres partes: a) calota para soporte y fijación de la cubierta, fabricada en lámina de acero calibre 14 con diseño estampado y medidas de 45 cms largo x 8 cms ancho x 15 mm altura con 12 perforaciones ovales de 7 x 13 mm para fijación de la cubierta. b) columna central con diseño ovalado, con preparación interna para cableado. fabricada en dos partes ensamblables entre sí por medio de 6 puntos estampados y troqueles. parte interna en perfil en "c" de lámina de acero calibre 16 con medidas de 13.2 cm frente x 4.6 cm fondo x 64 cm de altura, con 3 refuerzos ocultos en lámina de acero calibre 16 unidos con soldadura y troquel oval superior e inferior de 5 x 3 cm para el paso de cableado con protector plástico perimetral. parte externa de diseño oval en lámina de acero calibre 18, con tapa plástica superior. columna con 4 tuercas remache, 2 para fijación de faldón) base fabricada en lámina de acero calibre 16 con medidas en pata centrada de 45 cm frente x 6.5 cm ancho x 6.5 cm altura. con 2 regatones niveladores de altura de 81mm de diámetro, fabricados en polipropileno con refuerzo inferior y esparrago en regatón con carrera de 15mm. trabe metálica fabricada en lámina de acero calibre 20, medidas de 130 cm de frente x 7.5cm ancho x 8.5cm altura, formada por 2 partes ajustables en sentido longitudinal por medio de riel y asegurable con tornillería cabeza de cruz, trabes con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado frontal 2 perforaciones en lado posterior y 2 perforaciones en parte inferior, todos con protector perimetral de plástico ensamblable a presión. trabes con sistema dentado en ambos extremos para su fijación a la columna de la pata. faldón de 130 cm de frente x 40cm de altura. fabricado en lámina de acero calibre 20, en forma rectangular, multiperforado en diseño cuadrado de 8 x 8mm con una separación entre ellos de 32mm en sentido vertical y horizontal, con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado superior, con dobleces perimetrales de refuerzo. 3 perforaciones en la parte superior del faldón para sujeción a la cubierta y 2 perforaciones por lado en forma ovalada en los laterales del faldón de 15mm x 6mm para sujeción a la columna de las patas por medio de tornillería. patas, trabe y faldón con terminado en pintura epoxica electrostática horneada y con preparaciones

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

para unirse entre sí por medio de tornillería cabeza cónica tipo allen y/o con soldadura tipo mig libre de escoria. tolerancia +/- 5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, fsc-std-40-004 v351; fsc-std-50-001 v2-0 y prueba bajo el metodo sefa-8-m-2010. deberá presentar muestra.

Cantidad: 72

Unidad de medida: pieza

Partida 15

Credeza rectangular 180 cm de frente x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. cubierta de 180 cm de frente x 60 cm de fondo, fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28mm de espesor con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm², módulo de elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm² soporte de tornillo cara de 102 kg, soporte de tornillo canto 73 kg, expansión 8%, humedad de 5 a 8%, densidad de 640 kg/mt³, tolerancia al espesor +3mm. cubierta con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms / 100 ciclos, temperatura de ampollamiento a 160°C. los cantos estarán cubiertos con cantos de extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 28mm de ancho, termoformados, encolados, perfilados, refilados, redondeados, rascados y pulidos. estructura formada por 2 patas tipo patín centrada, 1 trabe metálica y 1 faldón metálico multiperforado. medida general de 162 cm de frente x 45 de fondo x 72 cm de alto. pata patín formada por tres partes: a)calota para soporte y fijación de la cubierta, fabricada en lámina de acero calibre 14 con diseño estampado y medidas de 45 cms largo x 8 cms ancho x 15 mm altura con 12 perforaciones ovales de 7 x 13 mm para fijación de la cubierta. b)columna central con diseño ovalado, con preparación interna para cableado. fabricada en dos partes ensamblables entre sí por medio de 6 puntos estampados y troqueles. parte interna en perfil en "c" de lámina de acero calibre 16 con medidas de 13.2 cm frente x 4.6 cm fondo x 64 cm de altura, con 3 refuerzos ocultos en lámina de acero calibre 16 unidos con soldadura y troquel oval superior e inferior de 5 x 3 cm para el paso de cableado con protector plástico perimetral. parte externa de diseño oval en lámina de acero calibre 18, con tapa plástica superior. columna con 4 tuercas remache, 2 para fijación de faldón) base fabricada en lámina de acero calibre 16 con medidas en pata centrada de 45 cm frente x 6.5 cm ancho x 6.5 cm altura. con 2 regatones niveladores de altura de 81mm de diámetro, fabricados en polipropileno con refuerzo inferior y esparrago en regatón con carrera de 15mm. trabe metálica fabricada en lámina de acero calibre 20, medidas de 150 cm de frente x 7.5cm ancho x 8.5cm altura, formada por 2 partes ajustables en sentido longitudinal por medio de riel y asegurable con tornillería cabeza de cruz, traves con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado frontal 2 perforaciones en lado posterior y 2 perforaciones en parte inferior, todos con protector perimetral de plástico ensamblable a presión. traves con sistema dentado en ambos extremos para su fijación a la columna de la pata. faldón de 150 cm de frente x 40cm de altura. fabricado en lámina de acero calibre 20, en forma rectangular, multiperforado en diseño cuadrado de 8 x 8mm con una separación entre ellos de 32mm en sentido vertical y horizontal, con 2 perforaciones pasacables de 5cm de diámetro en lado superior, con dobleces perimetrales de refuerzo. 3 perforaciones en la parte superior del faldón para sujeción a la cubierta y 2 perforaciones por lado en forma

**Anexo técnico**

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

ovalada en los laterales del faldón de 15mm x 6mm para sujeción a la columna de las patas por medio de tornillería. patas, trabe y faldón con terminado en pintura epoxica electrostática horneada y con preparaciones para unirse entre sí por medio de tornillería cabeza cónica tipo allen y/o con soldadura tipo mig libre de escoria. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, fsc-std-40-004 v351; fsc-std-50-001 v2-0 y prueba bajo el metodo sefa-8-m-2010

Cantidad: 14

Unidad de medida: pieza

Partida 16

Mesa banco escolar para adulto base de trineo paleta blowmolding. **altura de piso a asiento central de 17.5 pulgadas (44.45cm).** asiento y respaldo en polipropileno inyectado de una sola pieza, con doblez perimetral, nervaduras inferiores de refuerzo y diseño ergonómico de máximo confort, polipropileno con terminado texturizado color gris, medidas de 46 cm. de frente x 52 cm. de fondo total x 45 cm de altura, concha color gris claro con 3 perforaciones por lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos cabeza botón allen galvanizado. estructura del mesabanco fabricada a partir de perfil tubular de acero oval calibre 16 de 20 x 40 mm, con estructura en forma de trineo con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad del mesabanco. en cada lado externo cuenta con 3 tuercas remache de ¾ acabado tropicalizado con tope y seis tornillos de ¾ x ¾ cabeza botón galvanizado para fijación de la concha. estructura con refuerzos horizontales frontal con diseño curvo de perfil tubular de acero oval calibre 16 de 20 x 40mm, un refuerzo posterior, un refuerzo inferior a piso y 2 refuerzos superiores fabricados a partir de perfil tubular de acero redondo 5/8" diámetro calibre 16. cuenta con refuerzos bajo cubierta fabricados en tubo de acero cuadrado calibre 16 de ¾" con perforaciones de 5/16" de diámetro para fijación de la cubierta. tapones de estructura con logotipo en bajorrelieve fabricados en inyección de polipropileno, 2 superiores ensamblables a presión de 40 mm x 20 mm, 2 dispositivos frontales y dos traseros anti-shock tipo espolón para estabilidad del mesabanco con medidas de 3 cm de frente x 14.5cm de fondo x 6 cm de altura con diseño curvo y parte inferior boleada para contacto con el piso fijos por 2 pijas cada uno. nota. los tapones deben ser del mismo color que la concha. **toda la estructura con acabado en pintura epoxi-poliéster electrostática en polvo horneada a 220°C color gris aluminio, sometida a proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a corrosión. todas las uniones con soldadura tipo mig libre de escoria.** cubierta rectangular de 60cm frente x 50cm fondo x 28mm de espesor, con diseño ergonómico del lado del usuario fabricada en polietileno de alta densidad inyectados bajo método de blowmolding, nervaduras inferiores de refuerzo y diseño ergonómico de máximo confort, color gris. con ranura portalápiz en bajorrelieve y terminado texturizado, la medida del porta lápiz es de 30 cm de frente x 1.5 cm de ancho con una profundidad en su parte máxima de 6 mm. cubierta con insertos metálicos roscados de zamac estándar de ¾" para su fijación al marco superior de la estructura con tornillería. tolerancia +/-5 cm. deberá presentar certificado a nombre del fabricante el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015. deberá presentar muestra.



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

Cantidad: 208

Unidad de Medida: pieza

Partida 17

DESCRIPCIÓN

SILLA ESCOLAR PARA ADULTO BASE DE TRINEO. ALTURA DE PISO A ASIENTO CENTRAL DE 17.5 PULGADAS (44.45CM). ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE UNA SOLA PIEZA, CON DOBLEZ PERIMETRAL, NERVADURAS INFERIORES DE REFUERZO Y DISEÑO ERGONÓMICO DE MÁXIMO CONFORT, POLIPROPILENO CON TERMINADO TEXTURIZADO COLOR GRIS CLARO, MEDIDAS DE 46 CM. DE FRENTE X 52 CM. DE FONDO TOTAL X 45 CM DE ALTURA, CONCHA CON 3 PERFORACIONES POR LADO PARA SU FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA BOTÓN ALLEN GALVANIZADO. ESTRUCTURA BASE DE TRINEO FABRICADA A PARTIR DE PERFIL TUBULAR DE ACERO OVAL CALIBRE 16 DE 20 X 40MM, PATAS EN FORMA DE "C" CON DOBLECES Y ÁNGULOS DE INCLINACIÓN PARA LA CORRECTA ESTABILIDAD DE LA SILLA Y CADA PATA CON 3 TUERCAS REMACHE DE ¼" ACABADO TROPICALIZADO CON TOPE Y TORNILLOS DE ¼" X ¼" CABEZA BOTÓN GALVANIZADO PARA FIJACIÓN DE LA CONCHA. ESTRUCTURA CON REFUERZOS HORIZONTALES CON DISEÑO CURVO UNO FRONTAL Y UNO TRASERO INFERIOR, 2 REFUERZOS SUPERIORES FABRICADOS A PARTIR DE PERFIL TUBULAR DE ACERO REDONDO 5/8" DIÁMETRO CALIBRE 16. TAPONES DE ESTRUCTURA CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE FABRICADOS EN INYECCIÓN DE POLIPROPILENO, 2 SUPERIORES ENSAMBLABLES A PRESIÓN DE 40 MM X 20 MM Y DOS TAPONES INFERIORES EN DOS PIEZAS ENSAMBLABLES A PRESIÓN PIEZA INTERNA DE 40 MM X 20 MM PIEZA EXTERNA DE 27 MM X 49 MM Y DISPOSITIVOS FRONTAL ANTI-SHOCK TIPO ESPOLÓN PARA ESTABILIDAD DE LA SILLA CON MEDIDAS DE 3 CM DE FRENTE X 14.5CM DE FONDO X 6 CM DE ALTURA CON DISEÑO CURVO Y PARTE INFERIOR BOLEADA PARA CONTACTO CON EL PISO FIJOS POR 2 PIJAS CADA UNO. NOTA. LOS TAPONES DEBEN SER DEL MISMO COLOR QUE LA CONCHA. **TODA LA ESTRUCTURA CON ACABADO EN PINTURA EPOXI-POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA A 220°C COLOR GRIS ALUMINIO, SOMETIDA A PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO HACIÉNDOLO RESISTENTE A CORROSIÓN. TODAS LAS UNIONES CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. TOLERANCIA +/-5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. deberá presentar muestra.**

Cantidad: 48

Unidad de Medida: pieza

Partida 18

Pintarrón Blanco para Aula de Medida 2.40m x 1.20m

Cantidad: 19

Unidad de Medida: pieza



Anexo técnico
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Mobiliario Unidad Académica Arandas

3. TIEMPO DE ENTREGA

4 a 6 semanas

4. GARANTÍAS

1 año de garantía

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- *Para todos los bienes se solicita carta de apoyo del fabricante esta deberá de ser en original, firmada por el representante legal y acompañada de su copia de identificación oficial y poder notarial.*
- *Los bienes deben ser entregados armados y sin empaques.*
- *La institución deberá evaluar cada una de las muestras.*
- *Se deberá cumplir con la presentación de Original o Copia Certificada y copia simple de los certificados a nombre del fabricante solicitados para cada uno de los bienes.*
- *El Lugar de entrega será en el domicilio de cada plantel.*

6. ENTREGABLES

- *El proveedor deberá entregará el total de las muestras solicitadas.*
- *El tiempo de entrega deberá de ser a más tardar los 90 días Naturales después de la notificación de fallo.*
- *Domicilio de entrega en la Unidad Académica Arandas con dirección Calle José Guadalupe Tejeda Vázquez 557, C. José Guadalupe Tejeda Vázquez 557, S/C, Hacienda Palomino, Arandas, Jal.*

Los participantes deberán de entregar dentro de su propuesta, el formato editable de sus anexos 2 “PROPUESTA TÉCNICA” y 3 “PROPUESTA ECONÓMICA”, esto con el fin de hacer el llenado de su información y realizar los cuadros comparativos

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL****LPL213/2023****CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos**PROPUESTA TÉCNICA**

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		



<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “___”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL213/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL ITJMMPH”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON concurrencia del “COMITÉ” “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL213/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MUEBLES PARA EQUIPAR EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ARANDAS PARA EL
ITJMMPH”**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.